

97

**Agrupación Política Nacional
Ricardo Flores Magón**

4.97 Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón

El 19 de mayo de 2008 la Agrupación Política Nacional **Ricardo Flores Magón** entregó en tiempo y forma, el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio de 2007 en la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, según lo establecido en el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, en concordancia con el Cuarto Transitorio del Decreto por el que se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero de 2008, así como con el artículo 12.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, aprobado por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria del 15 de diciembre de 2006 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 del mismo mes y año, vigente a partir del 1 de enero del 2007, que precisa que todos los ingresos y egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

4.97.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2008 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el informe "IA-APN". Mediante oficio UF/660/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 12 de mayo del mismo año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2007, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, inciso a), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 12.3 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito sin número del 19 de mayo de 2008, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

“(...)

- 1. Toda la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos relativa al ejercicio 2007, incluyendo las pólizas de ingresos, egresos y diario, respectivas foliadas del No. 0001 al 0548.*
- 2. Un fólder con los estados de cuenta bancarios y un sobre con las conciliaciones bancarias mensuales correspondientes al año que se reporta de la cuenta bancaria que manejo (sic) la Agrupación cuyo contrato obra en el archivo de este H. instituto señalada en el Reglamento de merito (sic).*
- 3. Un sobre con las balanzas de comprobación mensuales, la balanza anual al 31 de diciembre del 2007 y un fólder con los auxiliares correspondientes a último nivel de enero a diciembre de 2007.*
- 4. Los controles de folios de las aportaciones de asociados y simpatizantes (‘CF-RAF-APN’ y ‘CF-RAS-APN’) en forma impresa y en medio magnético;*
- 5. El control de folios (‘CF-REPAP-APN’) en forma impresa y medio magnético;*
- 6. En relación a este punto del oficio en comento, contestamos lo siguiente: La Agrupación, no tiene, ni tuvo inversiones en bienes muebles e inmuebles;*
- 7. Respecto a este punto no se celebros (sic) contrato alguno de apertura de cuentas, ni cancelación de cuentas bancarias en el ejercicio sujeto a revisión;*
- 8. Tampoco se celebraron contratos con instituciones financieras por algún crédito;*

9. *respecto (sic) a este punto, informamos que no se llevarón (sic) a cabo viajes fuera del territorio nacional por ningún dirigente ni comisionado por esta Agrupación;*

Así mismo se entregan los formatos de los informes anuales: ('IA-APN', 'IA-1-APN', 'IA-2-APN', 'IA-3-APN' e 'IA-4-APN') en forma impresa y medios magnéticos.

También se proporciona lo siguiente:

- *El Kardex (sic) de almacén, con sus notas de entrada y salida de almacén, mismas que se encuentran integradas a la contabilidad.*
- *Se proporcionan las declaraciones de retenciones de impuestos del ejercicio 2007, que integran el pasivo al 31 de diciembre de 2007.*
- *Las publicaciones mensuales de divulgación y las de carácter teórico trimestral, de enero a diciembre de 2007.*
- *Los contratos celebrados por prestación de servicios profesionales independientes de las siguientes personas: Federico Sánchez guerrero (sic) y Bernabé oliva (sic).*

(...)"

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF/660/2008 del 30 de abril de 2008, recibido por la Agrupación el 12 de mayo del mismo año, nombró a la C.P. Georgina Ramírez Gómez como persona responsable para realizar la revisión al Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 19 de mayo de 2008 (**Anexo 1**).

4.97.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por \$391,179.30 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$83,886.25	21.44
2. Financiamiento Público		307,293.05	78.56
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
TOTAL DE INGRESOS		\$391,179.30	100

Mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Ingresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual disminuyendo las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$22,600.49, correspondientes a la corrección del Saldo Inicial reportado en el Informe Anual.

En consecuencia, con escrito sin número del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$61,285.76	16.63
2. Financiamiento Público		307,293.05	83.37
3. Financiamiento por los Asociados		0.00	
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
4. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
5. Autofinanciamiento		0.00	
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	
TOTAL DE INGRESOS		\$368,578.81	100

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, estados de cuenta bancarios y pólizas de ingresos, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.97.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por \$296,556.34 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes)		\$45,755.34	15.43
B Gastos por Actividades Específicas)		250,801.00	84.57
Educación y Capacitación Política	\$33,680.10		
Investigación Socioeconómica y Política	30,000.00		
Tareas Editoriales	187,120.90		
C Aportaciones a Campañas Electorales)			
TOTAL DE EGRESOS		\$296,556.34	100

Mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentos relacionados con el rubro de Egresos. Con base en sus respuestas y aclaraciones, la Agrupación modificó su Informe Anual incrementando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$8,816.84, correspondientes a la aplicación en gastos de operación ordinaria por la cancelación de saldos de cuentas por cobrar.

En consecuencia, con escrito sin número del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes)		\$54,572.18	17.87

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
B Gastos por Actividades Específicas)		250,801.00	82.13
Educación y Capacitación Política	\$33,680.10		
Investigación Socioeconómica y Política	30,000.00		
Tareas Editoriales	187,120.90		
C Aportaciones a Campañas Electorales)		0.00	0.00
TOTAL DE EGRESOS		\$305,373.18	100

4.97.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$54,572.18, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$5,999.00
Materiales y Suministros	596.11
Servicios Generales	42,192.57
Gastos Financieros	5,784.50
TOTAL	\$54,572.18

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$54,572.18 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilables a sueldos, recibos de teléfono, facturas a nombre de la Agrupación y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla en el rubro de Servicios Generales.

Servicios Personales

Órganos Directivos

Respecto al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de la Agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la revisión a la cuenta “Gastos en Educación y Capacitación Política”, se observaron pagos a uno de los dirigentes que integra los citados órganos por concepto de honorarios asimilados, como se detalla a continuación:

NOMBRE	COMITÉ	CARGO	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE REALIZARON PAGOS	MESES EN LOS QUE NO SE REALIZARON PAGOS
C. FEDERICO SÁNCHEZ GUERRERO	Comité Ejecutivo Nacional	Secretario General	\$32,500.00	Octubre y Noviembre de 2007.	Enero a septiembre y diciembre de 2007
	Comité Ejecutivo Estatal Distrito Federal	Secretario General			

Como se observa en el cuadro anterior, dicho directivo se encuentra registrado en un mismo cargo, en diferentes Comités, por lo que fue necesario que informara de los periodos en los que esta persona colaboró en cada comité durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a la persona en comento durante los meses señalados en la columna “Meses en los que no se realizaron pagos”.
- Realizara la apertura en la cuenta de “Servicios Personales”, de una subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, subsubcuenta “Honorarios Asimilables”, en la cual debía registrar la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los dirigentes de la Agrupación.
- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.

- Proporcionara el contrato de prestación de servicios celebrado entre la Agrupación y la persona en comento, en el cual se detallaran con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Indicara a qué remuneración correspondía la señalada en la columna “Total de Percepciones” que recibió el directivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En cuanto al directivo C. Federico Sánchez Guerrero, que se encuentra registrado con un mismo cargo, en diferentes comités, me permito informarle que su colaboración en ambos comités fue del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2007.”

Así mismo informamos que por los meses de enero a septiembre y diciembre de 2007, no se le hizo pago alguno.

Cabe señalar que del personal directivo únicamente se le hicieron pagos al C. Federico Sánchez Guerrero por un total de \$ 32,500.00 en el rubro de Educación y Capacitación Política y se le remuneró por honorarios asimilables a salarios. mismos que están plenamente identificados en cotabilidad (sic).”

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que indica el periodo del dirigente, asimismo, señala que por los meses que no se localizaron pagos, no recibió pago alguno; por tal razón, la observación quedó subsanada.

- Referente al personal restante que forma parte de los Órganos Directivos registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no se localizó remuneración alguna. A continuación se detallan las personas en comento:

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
C. ISAIÁS GONZÁLEZ CUEVAS	PRESIDENTE	(1)
C. JOSÉ DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. JORGE GLORIA OVALLE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	SUPLENTE	(1)
C. JACOBO CABRERA LARA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. OCTAVIO CARBAJAL BERMÚDEZ	SUPLENTE	
C. DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MARIO E. MORALES RODRÍGUEZ	SUPLENTE	
C. EUGENIO DEL VALLE	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. ROBERTO MONROY FRAGOSO	SUPLENTE	
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDEZMA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	(1)
C. FRANCISCO REYES ESPARZA	SUPLENTE	
C. JUAN SÁNCHEZ ORTIZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JUSTINO HERNÁNDEZ XOLOCOTZI	SUPLENTE	
C. PEDRO OXTE CONRADO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	(1)
C. JOSÉ ACEVEDO GARCÍA	SUPLENTE	(1)
C. LAURA HERNÁNDEZ LEDESMA	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS	(1)
C. JOSÉ LUIS VIDAL GÓMEZ	SUPLENTE	
C. PATRICIA MÉNDEZ MOGUEL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	(1)
C. MARÍA DE LA LUZ PALESTINA RAMÍREZ	SUPLENTE	(1)
C. RAFAEL SALGADO SANDOVAL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. MICHEL VALENCIA TRUJILLO	SUPLENTE	
C. GLORIA PORRAS VALLES	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. AMALIA IBARRA GÓMEZ	SUPLENTE	
C. MARIO MARTÍNEZ DÉCTOR	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. ANTONIO LARA NUÑO	SUPLENTE	
C. GILBERTO VÁZQUEZ M.	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. ALEJANDRA BARRIOS RICHARD	SUPLENTE	
C. DAVID ORTEGA QUITERO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	(1)
C. ALFONSO SUÁREZ ROMERO	SUPLENTE	
C. FERMÍN LARA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. JAIME GAMBA DÁVALOS	SUPLENTE	
C. LORENZO ESCOBAR BEJAR	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	(1)
C. MARTHA GARCÍA SANTOYO	SUPLENTE	
C. CUAUHTÉMOC IBARRA GÓMEZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. EDUARDO MIRANDA IBARRA	SUPLENTE	
C. MARIO MORENO CARBAJAL	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. REFUGIO MARÍN RUIZ	SUPLENTE	
C. MARCELINO AMARO MORALES	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINADOS	
C. ADELA VIVANCO MENDOZA	SUPLENTE	
C. DAVID AGUILAR ROBLES	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. CORNELIO MENA KU	SUPLENTE	
C. VIRGINIA SÁNCHEZ LEYVA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. JUANA HERNÁNDEZ BITAL	SUPLENTE	
C. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ	SECRETARIO DE TURISMO	(1)
C. MARTÍN VALLEJO	SUPLENTE	
C. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES	(1)
C. JOSÉ LUIS GARCÍA MEDINA	SUPLENTE	
C. ANTONIO CASTELÁN GUARNEROS	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. MARIO MORALES NÚÑEZ	SUPLENTE	
C. MARCO ANTONIO BARBA MARISCAL	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ AGUILERA	SUPLENTE	
C. SALVADOR ÁVILA SALCEDA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	
C. ESTEBAN VARGAS JUÁREZ	VOCAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	
C. ENRIQUE BETANZOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. NICOLÁS LOZA HURTADO	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
NUEVO LEÓN		
C. RAMIRO MORENO ORTEGA	PRESIDENTE	
C. CÉSAR SERNA ESCALERA	SECRETARIO GENERAL	
C. JOSÉ RODRÍGUEZ SALDIVAR	SECRETARIO TÉCNICO	
C. GILBERTO VÁZQUEZ MURO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. DIEGO LÓPEZ CRUZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. ENRIQUE ROMERO JASSO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MA. DE JESÚS TOVAR ADALVERDE	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. MA. DEL CARMEN PÉREZ CORTÉZ	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JESÚS GUTIÉRREZ TENORIO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. LOURDES BRAVO	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. PETRA CARRIÓN VÁZQUEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. OMAR GARZA LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. MA. DE LOS ÁNGELES GUERRERO MEZA	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. ARTURO ROSALES MARTÍNEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. FRANCISCO ARMANDO ESCAMILLA SARMIENTO	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
DISTRITO FEDERAL		

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. ISAÍAS GONZÁLEZ CUEVAS	PRESIDENTE	(1)
C. JOSÉ DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. LORENZO SÁNCHEZ ROSAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. GUSTAVO BERMEJO MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. EUGENIO DEL VALLE RIVAS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. PATRICIA MÉNDEZ MOGUEL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	(1)
C. LAURA HERNÁNDEZ LEDEZMA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	(1)
C. GILBERTO LAGUNA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. FERMÍN LARA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. LULIO VALENZUELA HERRERA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. MARGARITA CABALLERO VELASCO	SECRETARIA DE GRUPOS MARGINADOS	
C. TRINIDAD DIMAS CRUZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. SALVADOR ÁVILA SALCEDO	SECRETARIO DE SECCIÓN ELECTORAL	
C. CARLOS QUINTANA RUIZ	SECRETARIO DE TURISMO	
QUERÉTARO		
C. SABINO VILLANUEVA ROMERO	PRESIDENTE	
C. ROSA ELENA LLANES LÓPEZ	SECRETARIA GENERAL	
C. JOSÉ S. RODRIGO ESPINOSA TOVAR	SECRETARIO TÉCNICO	
C. PATRICIA ÁVILA ÁVILA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. SALVADOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. TIRSO A. GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MA. DEL CARMEN FDEZ. TERÁN	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. IGNACIO RESÉNDIZ CABRERA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MARTHA MENDOZA CRUZ	SECRETARIA DE ACCIÓN OBRERA	
C. CLAUDIA M. SÁNCHEZ TREVIÑO	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ROSA MARI MEDINA MEJÍA	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. ARACELI CRUZ GARCÍA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ BECERRIL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ISRAEL SOLÍS AGUIÑAGA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. ANTONIO GUARDADO RAMÍREZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. JUAN TORRES ESCAMILLA	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. JUAN GALO PAREDES	SECRETARIO DE FINANZAS	
AGUASCALIENTES		
C. ARTURO EFRAÍN PRECIADO LÓPEZ	PRESIDENTE	
C. ENRIQUE TISCAREÑO GUTIÉRREZ	SECRETARIO GENERAL	
C. MANUEL MACÍAS ARIAS	SECRETARIO TÉCNICO	
C. RAFAEL GALLEGOS CASTRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ELÍAS CRUZ VARGAS MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. BRUNO WALDO SEDANO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. LUIS SALAS VALTIERRA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. SERGIO PRIETO MURÚA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. LUIS ANTONIO JUÁREZ MONTES	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ARTURO GUZMÁN MORENO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. ESTHER VALDEZ DURÓN	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. YURI JANETH JUÁREZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. MELBA HERNÁNDEZ TRINIDAD	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. JUAN CERDA VARGAS	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. SERGIO ROMO ESQUIVEL	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
ZACATECAS del 1ro enero al 09 de abril 2007		

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. HORACIO ECHEVERRÍA GALVÁN	PRESIDENTE	
C. RICARDO RUELAS FLORES	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. RAFAEL BRIONES RAMÍREZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. ROCÍO FÉLIX SAUCEDO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. JUAN ANTONIO TRUJILLO MONTOYA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. GLORIA MUÑOZ PÉREZ	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. JESÚS SOLÍS ORTÍZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. DELIA SOTO MEJORADO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. YOLANDA GUTIÉRREZ FRAUSTO	COMISIÓN DE VIGILANCIA	
C. ARTURO PADILLA ALFARO	VICEPRESIDENTE	
C. JOSÉ MANUEL LEDESMA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ESTATALES	(1)
C. ROBERTO HUITRADO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA	(1)
C. PEDRO CELESTINO GARCÍA	PRESIDENTE DE CADA ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
ZACATECAS del 10 abril al 31 de diciembre 2007		
C. ISAAC FÉLIX SAUCEDO	PRESIDENTE	
C. RICARDO ÁVILA LOERA	SECRETARIO GENERAL	
C. FELIPE RAMÍREZ SOLÍS	SECRETARIO TÉCNICO	
C. J. GUADALUPE ORTEGA MARES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. JESÚS FRANCISCO SOTO DÍAZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. IGNACIO BOTELLO ROCHA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. ANTONIO MÉNDEZ RUBIO	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. ROBERTO HUITRADO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	(1)
C. MAURICIO J. DIP RIVERA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JOSÉ MANUEL LEDEZMA RAMÍREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	(1)
C. RODRIGO SAUCEDO CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. AURELIA JUÁREZ ROSALES	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. ISRAEL ACEVEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ARTURO ARELLANO MAGADAN	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. MIGUEL DÍAZ DÍAZ DE LEÓN	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. RUTILIO SALAS CASTAÑEDA	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. RICARDO RUELAS FLORES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	(1)
C. LEONARDO LEYVA DE LIRA	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. MA. DE LOURDES DE JUÁREZ GAYTÁN	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	
C. PABLO ORTIZ AGUILERA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. JOSÉ GUADALUPE VEGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. FLOR JUÁREZ ROSALES	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. PABLO GAYTÁN GUEVARA	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES	
C. ALBERTO GALLEGOS DÍAZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. ALMA DELIA GONZÁLEZ MEZA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. LIDIA SÁNCHEZ SORIANO	SECRETARIA DE TURISMO	
C. JUAN GARCÍA CORDOVA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. JAIME FÉLIX SAUCEDO	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	
C. JOSÉ LUIS OVALLE MENDOZA	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. MANUEL CASTAÑÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. ANGÉLICA MARTÍNEZ MENDOZA	COMISIÓN DE VIGILANCIA	
VERACRUZ		
C. JOSÉ MARCELINO AMARO MORALES	PRESIDENTE	
C. VÍCTOR HUGO SOLÍS FLORES	SECRETARIO GENERAL	
C. GERARDO ZAPATA GONZÁLEZ	SECRETARIO TÉCNICO	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. BENJAMÍN MUÑOZ PRADO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. PEDRO ROMERO GUZMÁN	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. RAÚL CRUZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. FÉLIX HERNÁNDEZ ÁVILA	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. EUGENIO PANUAYA VALENCIA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MÓNICO CRUZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. FABIÁN GÓMEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. PEDRO CERECEDO ALARCÓN	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. NORMA DEL CASTILLO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JOSÉ RIVERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ESTELA GARCÍA DEL CASTILLO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. BONIFACIO ORTEGA ZAVALA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. ARTURO SARABIA JÁCOME	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
NAYARIT del 1ro enero al 09 junio 2007		
C. JUAN ALONSO ROMERO	PRESIDENTE	
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDESMA	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. JULIA SOTO BRAVO	SECRETARIA TÉCNICO	
C. MANUEL MORENO RUELAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	(1)
C. FELICIANO ARJONA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. VALENTÍN DECENA SANTANA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. JANETH GUADALUPE HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. ROBERTO ROMERO ISLAS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	(1)
C. RAFAEL DELGADO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. RAFAEL GONZÁLEZ CASTILLO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. MAYNA D. ZAMORA CHÁVEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. LUIS ALBERTO BERUMEN L.	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. SAMUEL SANDOVAL QUIINTANILLA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. IGNACIO LANGARICA QUINTANA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. SACRAMENTO MANZO GUZMÁN	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	(1)
NAYARIT del 10 junio al 31 diciembre 2007		
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDESMA	PRESIDENTE	(1)
C. MIGUEL MARTÍNEZ LEDESMA	SECRETARIO GENERAL	
C. SACRAMENTO MANSO GUZMÁN	SECRETARIO TÉCNICO	(1)
C. RAÚL SILVA RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. SERGIO MARTÍN ZAMORA SANTOYO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. ADÁN NESTA CASTAÑEDA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MARISELA SONIA SANTIAGO	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. RAFAEL ARBIZU JÁUREGUI	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. J. NATIVIDAD GONZÁLEZ BOLAÑOS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. SANTOS MANZANO PULIDO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. RITA RODRÍGUEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. MAURICIO RODRÍGUEZ DÍAZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. CARLOS ROBERTO ALVARADO CONTRERAS	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. SAMUEL DELGADO CORDERO	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. DAVID DELGADO CORDERO	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. ARMANDO CÁRDENAS NIZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. MIGUEL MANZO VILLANUEVA	SECRETARIO DE FINANZAS	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES VILLANUEVA GAXIOLA	SECRETARIA DE TURISMO	
C. CARMEN SÁNCHEZ BENÍTEZ	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	
C. PONCIANO GARCÍA RUFINO	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. JAVIER RUIZ CARROZCO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. JOSÉ GUADALUPE PEÑA DE ANDA	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES	
C. ROSALÍO ROMERO ARELLANO	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. ARAGELI MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. BALTASAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. ROBERTO ROMERO ISLAS	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	(1)
C. SERGIO LÓPEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. LEOPOLDO MARTÍNEZ LEDESMA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. FIDEL RAMOS ECHEVERRÍA	COMISIÓN DE VIGILANCIA	
COLIMA del 1ro enero al 09 marzo 2007		
C. DAVID ORTEGA QUITERIO	PRESIDENTE	(1)
C. ARGENIO VILLANUEVA MUÑOZ	SECRETARIO GENERAL	
C. DORA A. GARCÍA CÁRDENAS	SECRETARIA TÉCNICO	(1)
C. SILVA VALDEZ LUPERCIO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. ALEJANDRO DELGADO GUDIÑO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. EDUARDO SOLIS CERNA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	(1)
C. JORGE MUNGUÍA CASTAÑEDA	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. MARCOS MENDIES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MANUEL S. PANTOJA ELICEA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. VÍCTOR GARCÍA JUÁREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. RODOLFO MONTENEGRO CASTILLO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. MARCIA CÁRDENAS ROMERO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JORGE ANDRÉS MEZA REAL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. GLORIA ELIA LARIOS IBÁÑEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. MARÍA BARRIGA VILLASEÑOR	SECRETARIA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. SILVINO GUILLÉN SOLANO	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. MIGUEL GUTIÉRREZ MEJÍA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ARTURO VILLANUEVA GAYTÁN	SECRETARIO DE FINANZAS	
COLIMA 10 marzo al 31 diciembre 2007		
C. BERNARDINO SOTO PÉREZ	PRESIDENTE	
C. DORA ADRIANA GARCÍA CÁRDENAS	SECRETARIA GENERAL	(1)
C. CRESCENCIO ARREGUÍN CASTAÑEDA	SECRETARIO TÉCNICO	
C. HERIBERTO MIRANDA AGUILAR	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MANUEL MEZA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. EDUARDO SOLÍS CERNA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	(1)
C. JUAN CARLOS CHÁVEZ MENESES	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. EVA MIRANDA AGUILAR	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. LEONARDO BALTASAR BLANCO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. MARÍA GUADALUPE TREJO AYALA	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. MIGUEL GUTIÉRREZ MEJÍA	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	(1)
C. ADRIANA ARANDA BECERRA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JORGE ZEPEDA LEAL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. PATRICIA CARLOS PÉREZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. EVANGELINA ÁLVAREZ VALENCIA	SECRETARIA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. CIRILO MARTÍNEZ GRANADOS	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. ESTHER MORENO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. MARITZA BENITEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE FINANZAS	
SAN LUIS POTOSÍ		
C. MARIANO FRANCISCO TRISTAN RODRÍGUEZ	PRESIDENTE	
C. HILARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	SECRETARIO GENERAL	
C. NICOLÁS IBARRA ALMENDARIZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. SANTIAGO CANO MARCIAL	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MIGUEL LÓPEZ ZAPATA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. HÉCTOR SERNA CAMACHO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. NÉSTOR MORALES NUÑEZ	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. HUMBERTO LOREDO MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JERÓNIMO RUIZ DELGADO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ROBERTO ESPINOZA CASTILLO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. MA. GUADALUPE MENDOZA LARA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. MARTÍN ANTONIO CEBALLOS TREJO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. SALVADOR TORRES GÓMEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. JOSÉ PILAR GÓMEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. JESÚS CRUZ SANTOS	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ALBERTO SALDAÑA OSHIRO	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. RUBÉN NUÑEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE TRANSPORTE	
MORELOS del 1ro de enero al 28 septiembre 2007		
C. JOSÉ ANTONIO VILLARREAL DIAZ	PRESIDENTE	
C. MARCO ANTONIO RUIZ ESTRADA	SECRETARIO GENERAL	
C. ELENO VÁZQUEZ ENRÍQUEZ	SECRETARIO TÉCNICO	(1)
C. SILVESTRE MENDOZA VILLALOBOS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. PORFIRIO SALTO ÁLVAREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. MARIO SÁNCHEZ PLIEGO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. HERLINDA LIDIA BARONA DÍAZ	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. FELIPE SALGADO CARRANZA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. DAVID CASTILLO ALCALÁ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. ABRAHAM LÓPEZ JUÁREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. FAUSTO BARRERA CASTRO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. BERTA VARGAS RIVERA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. ARTURO LÓPEZ DURÁN	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. VICENTE SERRANO REYES	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. AMADO LÓPEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. JOSÉ SALTO ÁLVAREZ	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. LAURENCIO DÍAZ MORALES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	(1)
C. CLAUDIA EUNICE ISLAS CORTÉS	SECRETARIA DE FINANZAS	
C. MARGARITA GUZMÁN PÉREZ	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	
C. ROMÁN ROJAS ALMARÁZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. ENRIQUE MIRANDA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. MARIO ADOLFO GARCÍA ÁLVAREZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. REYNA ANTUNEZ GARCÍA	SECRETARIA DE GRUPOS MARGINALES	
C. ALBERTO GARCÍA REZA	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. FELIPE FUENTES SALGADO	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. PATRICIA BELTRÁN OLIVAN	SECRETARIA DE TURISMO	
C. GUSTAVO LUNA BANDALA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
MORELOS del 29 septiembre al 31 diciembre 2007		
C. LAURENCIO DÍAZ MORALES	PRESIDENTE	(1)
C. JOSÉ MARÍA ROMÁN DÍAZ	SECRETARIO GENERAL	
C. ROMÁN ROJAS ALMARAZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. LUIS FERNÁNDEZ GUERRERO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN POLÍTICA	
C. ELENO VÁZQUEZ ENRÍQUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	(1)
C. MARCO ANTONIO REYNA MEDINA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. JUAN NAVARRO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ALEJANDRO ROSALES GROVAS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. GUADALUPE MERCADO ADAME	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. GABRIEL NUÑEZ AGUIRRE	SECRETARIO DE DEPORTE Y CULTURA	
C. LETICIA CORTÉS VILLA	SECRETARIA DE GRUPOS MARGINALES	
C. FELICITAS MORALES VILLEGAS	SECRETARIA DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. VERÓNICA BARRERA BARRERA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
HIDALGO		
C. JAVIER MORENO RAMÍREZ	PRESIDENTE	
C. CARLOS ROJAS ESCOBEDO	SECRETARIO GENERAL	
C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ORDUÑA	SECRETARIO TÉCNICO	
C. SIMÓN ESCÁRCEGA REYES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. EUSTOLIO ESCORCIA GÓMEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. ÁNGEL GALO PAREDES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. ALFONSO DÍAZ MORENO	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. JOSÉ ALBERTO GARCÍA CUEVAS	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. JOSÉ ALEJANDRO FRAGOSO RAMÍREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. OLIVER JULIÁN GONZÁLEZ IBARRA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ALFREDO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. JUANA ÁLVAREZ ZAMORA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. LUIS ESCÁRCEGA FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ALEJANDRO MENESES VÁZQUEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. FABIÁN GALO PAREDES	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. JUAN MANUEL GRANADOS CUESTA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. VICENTE CARLOS CABRERA ORTEGA	SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL	
MICHOACÁN		
C. LORENZO ESCOBAR BEJAR	PRESIDENTE	(1)
C. RAÚL RAMÍREZ CASTRO	SECRETARIO GENERAL	
C. GUILLERMO NAVARRO ARÉVALO	SECRETARIO TÉCNICO	
C. MIGUEL BARBOZA OROZCO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. HERIBERTO ESPINOZA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. GAMALIEL ENRIQUE FULGENCIO MOLÍN	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. JOSÉ MANUEL LAGUNAS VERA	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. GUILLERMO PÉREZ SALINAS	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. EDUARDO CHÁVEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. OSCAR GARCÍA VELAZCO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. EFRAÍN ORTIZ ARÉVALO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. MARIELA PINZÓN NÚÑEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JUAN JOSÉ MEZA LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. RODOLFO RODRÍGUEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. MA. DEL CARMEN GUZMÁN EQUIHUA	SECRETARIA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. VALENTÍN SANDOVAL GARCÍA	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. VICTORIA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA DE FINANZAS	
C. FERNANDO MAGAÑA MAGDALENO	SECRETARIO DE FOMENTO AL DEPORTE	
C. ADOLFO JIMÉNEZ CORIA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
GUANAJUATO		
C. JACOBO CABRERA LARA	PRESIDENTE	
C. HUMBERTO GONZÁLEZ MEDINA	SECRETARIO GENERAL	
C. IVÁN JACOBO CABRERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. JOSÉ ANTONIO REGALADO BECERRA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. JAIME CARRILLO ESPARZA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. HÉCTOR MANUEL ZAMORA OLEA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. ANA CECILIA PÉREZ CALVILLO	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. SIXTO ZUÑIGA SOTO	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. FORTINO BATRES GÓMEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. LICINIO SÁNCHEZ MENDOZA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
L. ROGELIO GUERRERO DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. PAULA ONOFRE SUÁREZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. MARCELA JASSO GÓMEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. MA. DE LA LUZ ORTIZ BELTRÁN	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. EULOGIO SÁNCHEZ PADRÓN	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. MA. DEL ROCÍO MANCERA MEDRANO	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. SERGIO BETANZOS CARRALES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. LUIS ERNESTO REYES MANRÍQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. J. JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIO DE TRANSPORTE	
C. VICTORIANO FERNÁNDEZ LUNA	SECRETARIO DE COMITÉS MUNICIPALES	
TLAXCALA del 1ro enero al 09 febrero 2007		
C. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	(1)
C. CRISTINA LEAL DELGADO	SECRETARIO GENERAL	
C. MOISÉS SORIA CRUZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. ALFONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. HIPÓLITO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. JOEL TEXIS SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. LUZ TZONI ARELLANO	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. LIRA RAMOS CALVA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MA. DEL REFUGIO PÉREZ PERÉZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. CIRO GARCÍA CORTEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. DOLORES COYOTZI NEGRÓN	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. SILVIA AMADOR AGUILAR	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. DANIA HUERTA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. OCOTLAN AYONA GAMEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. PABLO FLORES XILOTL	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. HUMBERTO CERVANTES VIEYRA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. RADIAD HERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. ESCARLET HERNÁNDEZ LÓPEZ	COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
C. SERAFÍN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ACTOS Y EVENTOS	
TLAXCALA del 10 febrero al 31 diciembre 2007		
C. GERARDO SÓSTENES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	PRESIDENTE	
C. MARÍA DE LA LUZ PALESTINA RAMÍREZ	SECRETARIA GENERAL	(1)
C. BÁRBARA HERNÁNDEZ MALDONADO	SECRETARIA TÉCNICA	
C. ARTURO MEZA CUAUTENCOS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ADALBERTO HERNÁNDEZ CADENA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. ALFREDO DOMÍNGUEZ SOLÍS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. ANASTACIO VELÁSQUEZ FLORES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MAURICIO MUÑOZ ZECUA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. NANCI RUIZ MORALES	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. CARLOS GARCÍA LÓPEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. DANIELA JOVITA MEDINA MUÑOZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JORGE ANASTASIO HERNÁNDEZ CORTÉS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MALDONADO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. VALENTÍN JARAMILLO PÉREZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. CATALINA PÉREZ GARCÍA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. FERNANDO FERNÁNDEZ NAVA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. LUIS LUNA REYES	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. CLAUDIO CAPILLA TIECO	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	
C. MIGUEL FLORES CARRILLO	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. HUMBERTO SÁNCHEZ ROMERO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. FLORINA SÁNCHEZ CABALLERO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. RAÚL ARRIAGA OCADIO	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES	
C. SERGIO AMARO SALAS	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. MARTÍN PÉREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. GERARDO FLORES ZAMORA	SECRETARIO DE TURISMO	
C. UBALDO GÓMEZ DÍAZ	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. SUSANA RAMÍREZ PÉREZ	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	
C. GERARDO PÉREZ FLOREZ	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. PEDRO SALDAÑA ROMANO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. PABLO FLORES XILOTL	COMISIÓN DE VIGILANCIA	
YUCATÁN		
C. JOSÉ IGNACIO LEY KÚ	PRESIDENTE	
C. PEDRO OXTE CONRADO	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. MARIO CHUC NAAL	SECRETARIO TÉCNICO	
C. MIGUEL AMADO PECH VARGAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MANUEL DÍAZ SANTOYO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. RICARDO HERRERA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. VICTORIA AYALA PAT	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. MANUEL CAUICH UICAB	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MAURO MEDARDO LÓPEZ ROJAS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JOSÉ URBANO PECH TEC	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. JOSÉ CONCEPCIÓN ACOSTA PUC	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. ROSARIO CARDEÑA ESCALANTE	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JORGE CARLOS AYALA JIMÉNEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ESTELA LÓPEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. VÍCTOR DZIB ESTRELLA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. SANTIAGO APÓSTOL SALAS PÉREZ	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
QUINTANA ROO		
C. JOSÉ ACEVEDO GARCÍA	PRESIDENTE	(1)
C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ	SECRETARIO TÉCNICO	(1)
C. CONCEPCIÓN FAJARDO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MARTINIANO MALDONADO FERRO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. WILFRIDO E. BARROSO CISNEROS	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MARTHA PATRICIA RUIZ CONTRERAS	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. NAZARIO COHUO PECH	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. DAMASO HERNÁNDEZ MARIN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ISAIAS BERMUDEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. NORMA RIVERO ARGAEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. IGNACIO MORALES LÁZARO	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. SAUL SALVADOR SALAZAR SAVIDO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. ARANDO NOVELO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. MANUEL PUERTO OSORIO	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
BAJA CALIFORNIA		
C. JOAQUÍN OCTAVIO PARADA RUIZ	PRESIDENTE	
C. JULIO FELIPE GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIO GENERAL	
C. RAMÓN CASTORENA MORALES	SECRETARIO TÉCNICO	
C. JOSÉ LUIS CORTÉZ DE LA FUENTE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. JESÚS JOSÉ ORTIZ MIRANDA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. LEONCIO FORTUNATO AMADOR	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. JESÚS JAVIER MERINO DUARTE	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. AARÓN PALLARES ACEVES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. JORGE ALFREDO GPE. ESCOBAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JOSÉ JOB FLORES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. JOSÉ DE JESÚS PANTOJA TORRES	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. BLANCA LIZETH CAÑEDO DURÁN	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JULIO ALAN GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. LUIS ANTONIO PARADA RUIZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. EDMUNDO MEZA MEZA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. ALTAGRACIA VALENZUELA OCHOA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. FELIPE SAUCEDO RUBALCAVA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. GERARDO OCTAVIO PARADA ZAYAS	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. OSCAR LINO SANABIA PEINADO	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	
C. MARIO JAVIER CASTAÑEDA BEZALVIVAZO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. HILARIO LOMELI HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES	
C. RAMIRO DÍAZ VALADEZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. FRANCISCO DÍAZ MONTAÑO	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. ENRIQUE SANDOVAL AVILEZ	SECRETARIA DE TURISMO	

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. MIGUEL ARTURO GONZÁLEZ MENDOZA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. CRESENCIO ARENAS CASTRO	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	
C. HUMBERTO RAMIRO VACA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. ARIEL ESPÍNOZA MONTAÑO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. GREGORIA CHÁVEZ TORRES	COMISIÓN DE VIGILANCIA	

Como se observa en el cuadro anterior, los directivos señalados con (1) en la columna de “Referencia” se encontraron registrados en más de un cargo, por lo que fue necesario que informara de los periodos en los que estas personas colaboraron en cada uno durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.
- En caso de que existieran pagos, debió aperturar la cuenta de “Servicios Personales”, subcuenta “Remuneraciones a Dirigentes”, en la cual debía registrar la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los dirigentes de la Agrupación.
- En su caso, proporcionara las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- Proporcionara los comprobantes originales a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos; así como los estados de cuenta donde aparecieran cobrados.
- En su caso, proporcionara los contratos de prestación de servicios respectivos, en los cuales se detallaran las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación

con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Referente al personal restante que forma parte de los órganos directivos señalados en el punto No. 2 de este rubro del mencionado oficio no recibieron remuneración alguna por el ejercicio 2007.

En cuanto a los directivos referenciados con (1) en la columna de ‘Referencia’ que se encuentran registrados en más de un cargo, al respecto le informo que la duplicidad se debe a que forman partes (sic) de los comités estatales y en base a su trabajo y militancia se les reconoce y pasan a formar parte del C.E.N. de la Agrupación. igualmente sobre los periodos que nos solicitan donde han ejercido el cargo, son diferentes y esta información fue entregada en tiempo y forma a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual nos contestó mediante el oficio DEPP/DPPF/0718/2007, de fecha 28 de marzo del mismo año firmado por el Mtro. Fernando Agiss (sic) Bitar en su calidad de Director del cual se anexa copia fotostática y en el cual también se puede consultar la información requerida.”

La respuesta de la Agrupación se consideró satisfactoria, toda vez que indica que el personal restante que forma parte de los Órganos Directivos registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos

Políticos no recibió remuneración alguna; asimismo, señala que los dirigentes con más de un cargo formaron parte de los comités estatales y que después pasaron a formar parte del Comité Ejecutivo Nacional; de igual forma de la verificación al registro de los directivos en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se constataron los periodos en que ocuparon los cargos; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Servicios Generales

- De la revisión a la cuenta “Servicios Generales”, subcuenta “Teléfono”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental comprobantes por concepto del pago de teléfono; sin embargo, de la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente a las cuentas de Activo Fijo y Servicios Generales, se observó que la Agrupación no reportó bienes inmuebles ni gastos por concepto de arrendamiento. A continuación se detallan los comprobantes en comento:

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE						
	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE		
PE-01/01-07	714210	17-01-07	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	Pago de teléfono	\$1,140.00		
PE-03/02-07	714301	16-02-07			1,064.00		
PE-07/03-07	878239	14-03-07			1,054.00		
PE-12/04-07	889253	17-04-07			1,052.00		
PE-16/05-07	Ilegible	21-05-07			1,073.00		
PE-24/06-07	771425	14-06-07			1,065.00		
PE-28/07-07	712078	17-07-07			1,090.00		
PE-33/08-07	715201	23-08-07			1,288.00		
PE-40/09-07	714381	24-09-07			1,131.00		
PE-45/10-07	Ilegible	Ilegible			1,141.00		
PE-50/11-07	715193	26-11-07			1,212.00		
PE-60/12-07	712059	28-12-07			3,453.00		
TOTAL							\$15,763.00

Convino señalar que si el bien inmueble no era propiedad de la Agrupación, tuvo que haber sido dado en comodato representando un ingreso para la Agrupación, el cual debió ser reportado como una aportación en especie de asociados o simpatizantes, según fuera el caso; para tal efecto debía realizar los registros contables correspondientes.

Resulta importante aclarar que dado que el comodato es un contrato a título gratuito por el que se transfiere el uso de un bien, lo que se debe reportar es precisamente el valor de uso, es decir, el monto que la Agrupación tendría que pagar en caso de que arrendara dicho bien.

Asimismo, se le recordó que las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente en el ejercicio que reporta no podrían entregar bienes a título gratuito o en comodato a la Agrupación.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- En el caso de que el inmueble que utilizó la Agrupación no fuera de su propiedad, debía presentar el contrato de comodato debidamente firmado, en el que se pudieran cotejar los datos del bien en comento, así como el valor de uso y la persona que lo otorgó en comodato.
- Realizara las correcciones que procedieran a la contabilidad.
- Las pólizas en las que se reflejaran el registro respectivo con el recibo de la aportación de asociados y simpatizantes “RAS-APN” anexo a la misma, así como las cotizaciones que la ampararan.
- Proporcionara los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los cuales se reflejaran los registros correspondientes de los ingresos y/o egresos.
- El control de folios “CF-RAS-APN”, en forma impresa y en medio magnético.
- Proporcionara el inventario al 31 de diciembre de 2007 en el que se detallara el bien inmueble otorgado en comodato.
- El registro en cuentas de orden de los bienes en comodato.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.2, 2.6, 2.8, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 14.2, 20.1, 20.3 y 20.5 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se proporciona el contrato de comodato de fecha 5 de enero de 2007, asimismo le informamos que no realizamos las cotizaciones que esta H. autoridad a través del nuevo reglamento nos obliga.”

De la verificación a la documentación presentada por la Agrupación se determinó lo siguiente:

La Agrupación presentó el contrato de comodato debidamente suscrito; por tal razón, la observación respecto a este punto quedó subsanada.

Con respecto a la presentación de las dos cotizaciones para determinar el valor de registro de la aportación por el uso del bien inmueble, la Agrupación señala que no realizó las cotizaciones; por tal razón, la observación por este punto no quedó subsanada.

Respecto del registro del ingreso por el bien inmueble recibido en comodato, no se localizaron las pólizas, los recibos “RAS-APN” por la aportación del bien inmueble otorgado en comodato y el Control de Folios “CF-RAS-APN”; asimismo, al verificar los auxiliares contables y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que no se refleja el registro del ingreso por el bien inmueble recibido en comodato así como en cuentas de orden; por tal razón, respecto a este punto la observación no quedó subsanada.

Adicionalmente, la Agrupación no presentó el inventario al 31 de diciembre de 2007 en el que debió detallar el bien inmueble otorgado

en comodato; por tal razón, la observación respecto a este punto no quedó subsanada.

En consecuencia, al no reportar el ingreso por la aportación del uso del bien inmueble en comodato, no presentar las cotizaciones del valor de uso, las pólizas, los recibos “RAS-APN” por la aportación del bien inmueble otorgado en comodato, el Control de Folios “CF-RAS-APN con el registro correspondiente, ni el inventario al 31 de diciembre de 2007 en el que debió detallar el bien inmueble otorgado en comodato, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 1.3, 2.6, 3.2, 3.4, 3.5, 12.1, 14.2, 19.4 y 20.1 del Reglamento de mérito.

4.97.3.2 Gastos en Actividades Específicas

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto por \$250,801.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$33,680.10
Investigación Socioeconómica y Política	30,000.00
Tareas Editoriales	187,120.90
TOTAL	\$250,801.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$250,801.00 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en facturas a nombre de la Agrupación y kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén, cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:

Investigación Socioeconómica y Política

- De la verificación a la cuenta “Gastos de Investigación Socioeconómica y Política”, subcuenta “Productos de Investigación”, se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo de honorarios asimilables a salarios, cuyo importe rebasa el tope de 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2007 equivalía a \$25,285.00; sin embargo, cuando fue pagado mediante cheque nominativo a nombre del prestador de servicios, la copia del cheque carecía de la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”. A continuación se detalla la póliza en comento:

PÓLIZA	RECIBO			CARECE DE
	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	
PE-53/12-07	Victor E. Galván Vargas	Servicios profesionales independientes en Tareas de Investigación Socioeconómica y Política pagados en diciembre de 2007.	\$30,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Folio • Fecha • Firma del funcionario del área que autorizó el pago.

Adicionalmente, el recibo en comento carecía de algunos de los datos que establece la normatividad, además no presentó anexa a su póliza copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio.

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- El recibo de honorarios asimilables detallado en el cuadro que antecede con la totalidad de los datos que establece la normatividad, anexo a su respectiva póliza.
- La copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.6, 10.11 y 14.2 del Reglamento de mérito.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Se ratifica el recibo con los datos solicitados, en forma económica en virtud de que dicho prestador de servicio, no se encuentra en el Distrito Federal por el momento, sin embargo (sic), a traves (sic) de sus familiares se logro (sic) obtener una copia de la credencial para votar con fotografía (sic) del prestador de servicios señalado, y se anexa a su respectiva póliza (...).”

De la verificación a la documentación presentada por la Agrupación se determinó lo siguiente:

La Agrupación presentó el recibo de honorarios asimilables detallado en el cuadro que antecede con la totalidad de los datos que establece la normatividad, así como copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios anexos a su respectiva póliza; por tal razón, la observación quedó subsanada respecto a estos puntos.

Respecto del pago cuyo importe rebasó el tope de 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal por concepto de honorarios asimilables a salarios, mediante cheque nominativo a nombre del prestador de servicios sin la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario, la Agrupación no dio respuesta alguna; por tal razón, la observación no quedó subsanada por \$30,000.00.

En consecuencia al realizar un pago cuyo importe rebasó el tope de 500 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal mediante cheque nominativo sin la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.6 y 14.2 del Reglamento de mérito.

Revisión a Proveedores

Se efectuó la verificación de las operaciones realizadas entre la Agrupación y el siguiente proveedor:

NOMBRE	No. DE OFICIO	FACTURAS	IMPORTE	FECHA DE CONFIRMACIÓN DE OPERACIONES
David Covarrubias Cisneros	UF/1835/2008	16	\$167,992.00	

Como se observa en el cuadro anterior, el proveedor David Covarrubias Cisneros, a la fecha de elaboración del presente Dictamen no ha dado contestación al oficio remitido por la Autoridad Electoral.

Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta “Gastos por Amortizar”, subcuenta “Voz Magonista”, se observó el registro de pólizas que presentaban como soporte documental facturas que no reunían la totalidad de requisitos fiscales, toda vez que se expidieron con antelación a la fecha de impresión. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					
	NÚMERO	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-40/10-07	1044	11-12-07	09-10-07	David Covarrubias Cisneros	100 Revistas tamaño carta 22 páginas de Revista Magonista correspondiente al mes de octubre de 2007.	\$10,499.50
PD-43/11-07	1050		13-11-07		100 Revistas tamaño carta 22 páginas de Revista Magonista correspondiente al mes de noviembre de 2007.	10,499.50
TOTAL						\$20,999.00

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones III y VIII, además del segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.19, párrafo primero, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación presentó una serie de aclaraciones; sin embargo, respecto a este punto no dio aclaración alguna; por tal razón, la observación no quedó subsanada por \$20,999.00.

En consecuencia, al presentar facturas que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales toda vez que fueron expedidas con antelación a la fecha de impresión y no dar aclaración alguna al respecto, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones III y VIII, además del segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.19, párrafo primero, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Cuentas por Cobrar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007 presentada por la Agrupación, específicamente en las “Cuentas por Cobrar”, se observó la existencia de saldos los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
		CARGO	ABONO	
1-10-103 DEUDORES DIVERSOS				
VALENCIA TRUJILLO MICHEL V	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
GALVAN VARGAS VICTOR E	1,458.00	0.00	0.00	1,458.00
GALVAN RUIZ FCO. JOSE	1,239.00	0.00	0.00	1,239.00
TOTAL DEUDORES DIVEROS	\$5,197.00	\$0.00	\$0.00	\$5,197.00
SANDOVAL BARRERA ALEJANDRO	\$0.06	\$0.00	\$0.00	\$0.06
LESSO ROCHA LUIS	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
SANCHEZ GUERRERO FEDERICO	1,019.78	0.00	0.00	1,019.78
GARCIA GARCÍA MARINO GABRIEL	600.00	2,500.00	2,500.00	600.00
TOTAL GASTOS POR COMPROBAR	\$3,619.84	\$2,500.00	\$2,500.00	\$3,619.84
TOTAL	\$8,816.84	\$2,500.00	\$2,500.00	\$8,816.84

Procedió señalar que los saldos en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio de 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como gastos no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación deberá proceder a la recuperación de dichas cuentas durante el ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad la existencia de alguna excepción legal.

Lo anterior fue notificado mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“En relación a este punto se procedió a depurar el saldo de las cuentas en comento y su integración fue así:

1. P.E. 16 de agosto de 2003 gastos por comprobar Michel V. Valencia T. \$ 2500.00 (sic) soporte documental sin requisitos fiscales.

2. *P.D. 34 del 31/dic/2005 según auxiliar Galván Vargas \$ 1,458.00 según auxiliar.*

3. *P.D. 35 del 31/12/2005 según auxiliar Galván Ruiz \$1,239.00 según auxiliar.*

4. *P.D. 6 del mes de marzo de 2003 diferencia en comprobación DE GASTOS por 0.06 centavos. ,se (sic) proporciona póliza y soporte documental.*

5. *P.E. 1 sobre Ch. 050 de mayo de 2003 – Lesso Rocha Luis- \$ 2,000.00, se proporciona soporte documental en póliza.*

6. *gastos por comprobar –Federico Sánchez- \$ 1019.78 (sic) varias póliza (sic) de egresos y diario de 2004 ,diferencia (sic) en saldo de la cuenta. Según auxiliar.*

7. *P.E. 66 del 3 de julio de 2006. –García García Marino Gabriel- \$ 600.00 gasto no coprobado, (sic) se proporciona el auxiliar.”*

La respuesta de la Agrupación se consideró insatisfactoria, toda vez que de la verificación a la documentación presentada por la Agrupación se determinó lo siguiente:

La Agrupación presentó en algunos casos pólizas con soporte documental y en otros, auxiliares donde se observa el origen de los saldos de las cuentas por cobrar.

De la verificación a la Balanza de Comprobación al 31 de Diciembre de 2007, se observó la cancelación de los saldos de las cuentas por cobrar y su aplicación a la cuenta “Servicios Generales”, subcuenta “Diversos”, subsubcuenta “No deducibles”.

Por lo anterior, se observó que aun cuando presenta la documentación y auxiliares que dieron origen a dichos saldos, la Agrupación dio de baja las cuentas por cobrar sin presentar la documentación soporte que ampare el registro contable de recuperación o comprobación de dichas cuentas.

En consecuencia, al cancelar los saldos de las cuentas por comprobar sin presentar la documentación soporte de la recuperación o comprobación respectiva por \$8,816.84, la Agrupación incumplió con lo dispuesto en los artículos 1.3, 1.4 y 7.1 del Reglamento de la materia.

Dicha observación fue el resultado de la valoración de la documentación entregada por la propia Agrupación, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

Pasivos

Cuentas por Pagar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en la Cuenta por Pagar “Acreedores Diversos” presentada por la Agrupación, se observó la existencia de un saldo, el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
		CARGO	ABONO	
2-20-202 ACREEDORES DIVERSOS				
GAMBA DAVALOS JAIME B.	\$201.14	\$0.00	\$0.00	\$201.14
TOTAL ACREEDORES DIVERSOS	\$201.14	\$0.00	0.00	\$201.14

Procedió señalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continuara y no se encontrara debidamente soportado, sería considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, la Agrupación debía proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informara en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, la Agrupación debía considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del

Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Lo anterior, fue notificado mediante oficio UF/2209/2008 del 25 de agosto de 2008 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación en la misma fecha.

Al respecto, con escrito sin número del 19 de septiembre de 2008 (**Anexo 4**) la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

“Dicho saldo en comento está pendiente ara (sic) el ejercicio de 2008.”

Derivado de lo manifestado por la Agrupación, se consideró atendida la solicitud de la Autoridad Electoral, toda vez que en el marco de la revisión del Informe Anual 2008, la Unidad de Fiscalización verificará que dicho saldo haya sido liquidado o, en su caso, se informe en su oportunidad de alguna excepción legal, de no ser así, será considerado como ingresos no reportados de conformidad con el artículo 19.8 del Reglamento de mérito.

Adicionalmente, la Agrupación deberá considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia, podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Ricardo Flores Magón** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$368,578.81 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (fichas de depósito, estados de cuenta bancarios y pólizas de ingresos) cumple con la normatividad aplicable, además de que su registro contable es adecuado.
3. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2007 un saldo de \$60,943.52, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio. Dicho saldo se integra como a continuación se detalla:

CONCEPTO	IMPORTE
Caja	\$3,000.01
Bancos	57,943.51
TOTAL	\$60,943.52

4. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$305,373.18 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de honorarios asimilables a sueldos, recibos de teléfono, facturas, así como kárdex con sus respectivas notas de entrada y salida de almacén) cumple con la normatividad aplicable.
5. La Agrupación no reportó Ingresos por la aportación del uso del bien inmueble en comodato; asimismo, no presentó las cotizaciones del valor de uso, las pólizas, los recibos “RAS-APN” por la aportación del bien inmueble otorgado en comodato, el Control de Folios “CF-RAS-APN con el registro correspondiente, ni el inventario al 31 de diciembre de 2007, en el que debió detallar el bien inmueble otorgado en comodato.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente hasta el 14 de enero de 2008, 1.3, 2.6, 3.2, 3.4, 3.5, 14.2, 19.4, y 20.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

6. La Agrupación realizó un pago cuyo importe rebasó el tope de 500 días de Salario Mínimo General Vigente para el Distrito Federal, mediante cheque nominativo sin la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario” por \$30,000.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 7.6 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

7. La Agrupación presentó 2 facturas que no reúnen la totalidad de los requisitos fiscales, toda vez que fueron expedidas con antelación a la fecha de impresión y no dio aclaración alguna al respecto por \$20,999.00.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como 7.1 y 14.2 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones III y VIII, además del segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.19, párrafo primero, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

8. La Agrupación canceló los saldos de las cuentas por cobrar sin presentar la documentación soporte de la recuperación o comprobación respectiva por \$8,816.84.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo establecido en los artículos 1.3, 1.4 y 7.1 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en los artículos 39 y 269, párrafo 2, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008.

Dicha observación fue el resultado de la valoración de la documentación entregada por la propia Agrupación, una vez concluido el periodo en que esta Unidad de Fiscalización se encuentra facultada para solicitar nuevas aclaraciones al respecto.

9. La Agrupación presentó al cierre del ejercicio 2007 saldos en las cuentas por pagar por \$201.14, los cuales si al cierre del ejercicio 2008 continúan en la misma situación, serán considerados como ingresos no reportados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal.

Adicionalmente, la Agrupación deberá considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia, podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a la Agrupación.

10. La Agrupación reportó Ingresos por \$368,578.81 y Egresos por \$305,373.18, por lo que su Saldo Final importa una cantidad de \$63,205.63.

Anexo 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2007, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL. RICARDO FLORES MAGÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:45 horas del 19 de mayo del 2008, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, párrafo 1, inciso I) y Cuarto Transitorio del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del 2008, en relación con el 14.6 del Reglamento que Establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, C.P. 14610, el C. Jaime Baltazar Gamba Dávalos, persona autorizada por la agrupación política nacional Ricardo Flores Magón para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio de 2007, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como la responsable de la revisión, C.P. Georgina Ramírez Gómez, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], en su carácter de auditora adscrita a la Dirección Análisis de Informes Anuales y de Campaña, la cual forma parte de la citada Unidad, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: ___

Que el Encargado del Despacho de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, Lic. Hugo S. Gutiérrez Hernández Rojas, mediante oficio número UF/660/2008, comunicó a la agrupación política nacional Ricardo Flores Magón que se designó como auditora para la revisión del informe anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio de 2007 presentado por su agrupación. En consecuencia, se revisará la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, la cual es presentada en términos del numeral 12.3, inciso a) del Reglamento citado. ___

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión de su informe anual será de 60 días como lo establece el artículo 49-A, párrafo 2, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente al 14 de enero del año en curso, así como el numeral 14.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año. ___

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 21:30 horas del 19 de mayo de 2008, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona autorizada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen. _ _ _ _ _

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA



C.P. GEORGINA RAMÍREZ GÓMEZ

PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN



C. JAIME BALTAZAR GAMBA DÁVALOS

Anexo 2

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL		
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "RICARDO FLORES MAGON"		
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007		
I. INGRESOS		MONTO \$
1. Saldo Inicial		61,285.76
2. Financiamiento Público		307,293.05
3. Financiamiento por los asociados		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
4. Financiamiento de simpatizantes		0.00
Efectivo	0.00	
Especie	0.00	
5. Autofinanciamiento		0.00
6. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *		0.00
Total		<u>368,578.81</u>

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

19 SEP 2008
17:40:43

RECIBIDO

FIRMA: *C. Fermín Lara Jiménez*

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS		MONTO \$
A) Gastos en actividades ordinarias permanentes **		54,572.18
B) Gastos por actividades específicas **		250,801.00
Educación y Capacitación Política	33,680.10	
Investigación Socioeconómica y Política	30,000.00	
Tareas Editoriales	187,120.90	
C) Aportaciones a campañas políticas		0.00
Total		<u>305,373.18</u>

** Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	368,578.81	
EGRESOS	305,373.18	
SALDO		<u>63,205.63</u>

IV. Secretario de Finanzas C. Fermín Lara Jiménez	Firma: <i>[Firma]</i>	Fecha: 31-Dic-07
--	-----------------------	-------------------------



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

México, D.F., a 25 de Agosto de 2008

25/08/08
**C. FERMÍN LARA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
RICARDO FLORES MAGÓN, A.C.
P R E S E N T E.**

Con base en los artículos 34, párrafo 4; 77, párrafo 6; 81, párrafo 1, incisos d) y l), así como 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente a partir del 15 de enero del año en curso, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que presenten las agrupaciones políticas nacionales sobre el origen y destino de sus recursos, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

Asimismo, es preciso señalar que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio del código vigente, los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del decreto por el que se expidió dicho ordenamiento, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio, por lo que de conformidad con el artículo 35, párrafos 11 y 12 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero pasado, su agrupación política presentó el Informe Anual sobre el origen y destino de sus recursos correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 38, párrafo 1, inciso k) y 49-A, párrafo 2, incisos a) y b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente hasta el 14 de enero de 2008, 14.2, 15.1 y 15.2 del Reglamento que establece los lineamientos para la fiscalización de los recursos de las agrupaciones políticas nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

Recibi oficio Original

Leonardo Concepción Padilla  *25/08/08*

*Recibido en
el 20/08/08*

Encargado Agrupación Política Nacional
RICARDO FLORES MAGÓN. CLAVE de ELECTOR XXPD1W SI N0109H800



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

Saldo Inicial

1. Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1 "Saldo Inicial", contra el total de los saldos iniciales de las cuentas contables "Caja" y "Bancos", reflejados en la balanza de comprobación al 31 de enero de 2007, así como el importe señalado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2006, tomo 98 "Ricardo Flores Magón", apartado "Conclusiones finales de la revisión del Informe", punto 3. Saldo final de las cuentas de "Caja" y "Bancos", se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

CONCEPTO	INFORME ANUAL 2007 FORMATO "IA-APN"	SALDO INICIAL BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-ENERO-2007	DICTAMEN CONSOLIDADO EJERCICIO 2006
Caja		\$3,000.01	\$3,000.01
Bancos		58,285.75	58,285.75
TOTAL	\$83,886.25	\$61,285.76	\$61,285.76

Cabe mencionar que las cuentas "Caja" y "Bancos" forman parte de la disponibilidad que su agrupación tenía al inicio del ejercicio de 2007.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las correcciones que procedan al Informe Anual de 2007, considerando como saldo inicial la cifra de \$61,285.76.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 12.1 y 14.2 del Reglamento de mérito.

Informe Anual

1. Al verificar las cifras reportadas en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I, punto 4. Autofinanciamiento, contra los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

MGLB/JLPG/GRS

2



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN		DIFERENCIA
	"IA-APN" INFORME ANUAL 2007	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	
I. Ingresos			
4 Autofinanciamiento	\$0.00	\$1.93	-\$1.93

Procede señalar que lo reportado en el Informe Anual se desprende de la contabilidad elaborada por su agrupación, por lo tanto, deben coincidir ambas cifras.

Adicionalmente se observó que en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007 reportó el monto de \$1.93 en la cuenta "Autofinanciamiento", subcuenta "Ingresos por Otros Eventos", subsubcuenta "Diferencias por Redondeo"; sin embargo, de la revisión a la documentación presentada a la autoridad electoral, no se localizó la póliza ni documentación soporte, así como los auxiliares que amparan el registro contable del monto en comento.

Por otra parte, es importante señalar que los ingresos por autofinanciamiento deben estar apoyados en un control por evento, mismo que deberá contener número consecutivo, tipo de evento, forma de administrarlo, fuente de ingresos, control de folios, números y fechas de las autorizaciones legales para su celebración, importe total de los ingresos brutos obtenidos, importe desglosado de los gastos, ingreso neto y, en su caso, la pérdida obtenida, y nombre y firma del responsable del evento. Este control pasará a formar parte del sustento documental del registro del ingreso del evento.

En consecuencia, con la finalidad de que no existan diferencias en la información antes referida, se le solicita presentar lo siguiente:

- La póliza con la documentación soporte en original que ampare el registro contable.
- Los auxiliares en donde se refleje el registro contable.
- Las correcciones que procedan, de tal forma que el Informe Anual "IA-APN" y la balanza de comprobación reporten las mismas cifras.
- Las correcciones al "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento.
- El formato CE-AUTO-APN Control de Eventos de Autofinanciamiento.

MGLB/JLPG/GR

3



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2209/2008

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 5.1, 5.2 y 14.2 del Reglamento de mérito.

2. Al verificar el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, Incisos A) y B), se observó que su agrupación reportó un importe de \$296,556.34; sin embargo, su agrupación no presentó los "Detalles de Egresos" que integran cada uno de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PARCIAL	MONTO
II. Egresos		
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$45,755.34
B) Gastos por Actividades Específicas		250,801.00
Educación y Capacitación Política	33,680.10	
Investigación Socioeconómica y Política	30,000.00	
Tareas Editoriales	187,120.90	
TOTAL		\$296,556.34

Procede señalar que en el formato "Detalle de Egresos", debe integrar los montos reportados en el recuadro II. Egresos, incisos A) y B) del "IA-APN" Informe Anual, que se desprenden de la contabilidad elaborada por su agrupación.

Cabe señalar que aún cuando su agrupación presentó el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, no anexó el desglose por cada concepto que lo integra, como lo establece el formato anexo al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El Detalle de Egresos o Desglose de cada concepto que integra los importes reportados en los incisos A) y B) del Apartado II. Egresos, como lo establecen los formatos "IA-APN" Informe Anual e "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, anexos al Reglamento de la materia.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

MGLB/JLPG/GRG

4



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11.2, 12.1 y 14.2 del Reglamento de la materia.

Gastos en Actividades Específicas

Gastos en Educación y Capacitación Política

De la verificación a la cuenta "Gastos en Educación y Capacitación Política", subcuenta "Capacitador Político", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilables; sin embargo, carecen de algunos de los datos que establece la normatividad. A continuación se detallan las pólizas en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO			CARECEN DE:
	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	
PE-47/10-07	Federico Sánchez Guerrero	Servicios profesionales independientes en Tareas de Educación y Capacitación Política, como expositor en la 1ª. Conferencia titulada "La Reforma Electoral y las Agrupaciones Políticas Nacionales" el día 17 de octubre de 2007.	\$16,250.00	<ul style="list-style-type: none"> • Folio • Fecha • Firma del funcionario del área que autorizó el pago.
PE-51/11-07		Servicios profesionales independientes en Tareas de Educación y Capacitación Política, como expositor en la 2ª. Conferencia titulada "La Reforma Electoral y las Agrupaciones Políticas Nacionales" el día 14 de noviembre de 2007.	16,250.00	
TOTAL			\$32,500.00	

Asimismo, carecen de la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos de honorarios asimilables detallados en el cuadro que antecede con la totalidad de los datos que establece la normatividad, anexos a su respectiva póliza.
- La copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 10.11 y 14.2 del Reglamento de mérito.

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

Gastos de Investigación Socioeconómica y Política

1. De la verificación a la cuenta "Gastos de Investigación Socioeconómica y Política", subcuenta "Productos de Investigación", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo de honorarios asimilables a salarios, cuyo importe rebasa el tope de 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el 2007 equivalía a \$25,285.00; sin embargo, cuando fue pagado mediante cheque nominativo a nombre del prestador de servicios, la copia del cheque carece de la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". A continuación se detalla la póliza en comento:

PÓLIZA	RECIBO			CARECE DE
	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE	
PE-53/12-07	Victor E. Galván Vargas	Servicios profesionales independientes en Tareas de Investigación Socioeconómica y Política pagados en diciembre de 2007.	\$30,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Folio • Fecha • Firma del funcionario del área que autorizó el pago.

Adicionalmente, el recibo en comento carece de algunos de los datos que establece la normatividad, además no presentó anexa a su póliza copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- El recibo de honorarios asimilables detallado en el cuadro que antecede con la totalidad de los datos que establece la normatividad, anexo a su respectiva póliza.
- La copia de la credencial para votar con fotografía del prestador de servicios, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.6, 10.11 y 14.2 del Reglamento de mérito.

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2209/2008

Gastos en Tareas Editoriales

De la verificación a la cuenta "Gastos en Tareas Editoriales", subcuentas "Voz Magonista" y "Foro Magonista", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de honorarios asimilables a salarios; sin embargo, carecen de algunos de los datos que establece la normatividad. A continuación se detallan las pólizas en comento:

SUBCUENTA	REFERENCIA CONTABLE	NOMBRE	RECIBO		CARECEN DE
			CONCEPTO	IMPORTE	
Voz Magonista	PE-02/01-07	Bernabé Oliva	Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "VOZ MAGONISTA" del mes de enero de 2007.	\$1,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Folio • Fecha • Firma del funcionario del área que autorizó el pago.
	PE-04/02-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "VOZ MAGONISTA" del mes de febrero de 2007.	1,000.00	
	PE-14/04-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "VOZ MAGONISTA" del mes de abril de 2007.	1,000.00	
	PE-20/05-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "VOZ MAGONISTA" del mes de mayo de 2007.	1,000.00	
	PE-31/07-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "VOZ MAGONISTA" del mes de julio de 2007.	1,000.00	
	PE-36/08-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "VOZ MAGONISTA" del mes de agosto de 2007.	1,000.00	
	PE-48/10-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "VOZ MAGONISTA" del mes de octubre de 2007.	1,000.00	
	PE-52/11-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "VOZ MAGONISTA" del mes de noviembre de 2007.	1,000.00	
	Foro Magonista		PE-11/03-07	Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "FORO MAGONISTA" del mes de marzo de 2007.	
PE-25/06-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "FORO MAGONISTA" del mes de junio de 2007.	1,000.00		
PE-42/09-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "FORO MAGONISTA" del mes de septiembre de 2007.	1,000.00		
PE-57/12-07		Servicios profesionales independientes en apoyo en Tareas Editoriales, como compilador de la Revista "FORO MAGONISTA" del mes de diciembre de 2007.	1,000.00		
TOTAL				\$12,000.00	

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

Adicionalmente, los recibos citados en el cuadro que antecede carecen de la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos de honorarios asimilables detallados en el cuadro que antecede con la totalidad de los datos que establece la normatividad, anexos a su respectiva póliza.
- La copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 10.11 y 14.2 del Reglamento de mérito.

Gasto en Actividades Ordinarias

Servicios Personales

1. De la verificación a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Honorarios Asimilables", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos de salarios asimilados; sin embargo, carecen de algunos de los datos que establece la normatividad. A continuación se detallan las pólizas en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO			CARECEN DE	REFERENCIA
	NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE		
PE-59/12-07	Bernabé Oliva	Honorarios profesionales por gratificación anual 2007.	\$1,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Folio • Fecha • Firma del funcionario del área que autorizó el pago. 	(1)
PE-41/09-07	Ortega Rencillas Héctor	Apoyo administrativo en servicios profesionales independientes, para logística del Congreso Nacional de 2007.	3,785.00		
TOTAL			\$4,785.00		

Adicionalmente, los recibos citados en el cuadro que antecede carecen de la copia de la credencial para votar con fotografía del prestador del servicio.

MGLB/JLPG/GRG

8



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

Aunado a lo anterior, no presenta el contrato de prestación de servicios suscrito con la persona señalada con (1) en la columna "Referencia" del cuadro que antecede.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Los recibos de honorarios asimilables detallados en el cuadro que antecede con la totalidad de los datos que establece la normatividad, anexos a su respectiva póliza.
- El contrato debidamente suscrito con el prestador de servicios señalado con (1) en la columna de "REFERENCIA" del cuadro anterior, en el cual se establezcan claramente las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia, contraprestación, forma de pago, penalizaciones y todas las demás condiciones a las que se hubieren comprometido.
- La copia de la credencial para votar con fotografía de los prestadores de servicios, anexa a su respectiva póliza.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 10.10, 10.11 y 14.2 del Reglamento de mérito.

2. De la verificación a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Impresos", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura con fecha del ejercicio 2006; sin embargo, no se realizó la provisión del pasivo en el ejercicio que se generó el gasto. A continuación se detalla la póliza en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA			
	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-24/06-07	763	22/06/2006	2000 hojas membretadas a 2 tintas.	\$1,104.00

Procede señalar que la normatividad es clara al establecer que en el informe anual serán reportados los gastos ordinarios que hayan realizado las agrupaciones políticas durante el ejercicio objeto del informe.

MGLB/JLPG/GRG

9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k); 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 14.2 y 19.3 del Reglamento de mérito, en concordancia con la NIF A-2 "Postulados Básicos, Devengación Contable, párrafos del 39 al 44 de las Normas de Información Financiera vigentes a partir del 1 de enero de 2006.

Órganos Directivos

1. Respecto al personal que integró los órganos directivos a nivel nacional de su Agrupación, registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, de la revisión a la cuenta "Gastos en Educación y Capacitación Política", se observaron pagos a uno de los dirigentes que integra los citados órganos por concepto de honorarios asimilados, como se detalla a continuación:

NOMBRE	COMITÉ	CARGO	TOTAL DE PERCEPCIONES	MESES EN LOS QUE SE REALIZARON PAGOS	MESES EN LOS QUE NO SE REALIZARON PAGOS
C. FEDERICO SÁNCHEZ GUERRERO	Comité Ejecutivo Nacional	Secretario General	\$32,500.00	Octubre y Noviembre de 2007.	Enero a septiembre y diciembre de 2007
	Comité Ejecutivo Estatal Distrito Federal	Secretario General			

Como se observa en el cuadro anterior, dicho directivo se encuentra registrado en un mismo cargo, en diferentes Comités, por lo que será necesario que informe de los periodos en los que esta persona colaboró en cada comité durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a la persona en comento durante los meses señalados en la columna "Meses en los que no se realizaron pagos".
- Realizar la apertura en la cuenta de "Servicios Personales", de una subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", subsubcuenta "Honorarios Asimilables", en la cual deberá registrar la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los dirigentes de su agrupación.

MGLB/JLPG/GRC

10



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

- Las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecen cobrados los mismos.
- Proporcionar el contrato de prestación de servicios celebrado entre su agrupación y la persona en comento, en el cual se detalle con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Indicar a qué remuneración corresponde la señalada en la columna "Total de Percepciones" que recibió el directivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 19.1 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

2. Referente al personal restante que forma parte de los Órganos Directivos registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no se localizó remuneración alguna. A continuación se detallan las personas en comento:

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL		
C. ISAIAS GONZALEZ CUEVAS	PRESIDENTE	(1)
C. JOSÉ DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. JORGE GLORIA OVALLE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	SUPLENTE	(1)
C. JACOBO CABRERA LARA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. OCTAVIO CARBAJAL BERMÚDEZ	SUPLENTE	
C. DAVID HERNÁNDEZ PÉREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MARIO E. MORALES RODRÍGUEZ	SUPLENTE	

MGLB/JLPG/GRB

11



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. EUGENIO DEL VALLE	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. ROBERTO MONROY FRAGOSO	SUPLENTE	
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDEZMA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	(1)
C. FRANCISCO REYES ESPARZA	SUPLENTE	
C. JUAN SÁNCHEZ ORTIZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JUSTINO HERNÁNDEZ XOLOCOTZI	SUPLENTE	
C. PEDRO OXTE CONRADO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	(1)
C. JOSÉ ACEVEDO GARCÍA	SUPLENTE	(1)
C. LAURA HERNÁNDEZ LEDESMA	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS	(1)
C. JOSÉ LUIS VIDAL GÓMEZ	SUPLENTE	
C. PATRICIA MÉNDEZ MOGUEL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	(1)
C. MARÍA DE LA LUZ PALESTINA RAMÍREZ	SUPLENTE	(1)
C. RAFAEL SALGADO SANDOVAL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. MICHEL VALENCIA TRUJILLO	SUPLENTE	
C. GLORIA PORRAS VALLES	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. AMALIA IBARRA GÓMEZ	SUPLENTE	
C. MARIO MARTÍNEZ DÉCTOR	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. ANTONIO LARA NUNO	SUPLENTE	
C. GILBERTO VÁZQUEZ M.	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. ALEJANDRA BARRIOS RICHARD	SUPLENTE	
C. DAVID ORTEGA QUITERO	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	(1)
C. ALFONSO SUÁREZ ROMERO	SUPLENTE	
C. FERMIN LARA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. JAIME GAMBA DÁVALOS	SUPLENTE	
C. LORENZO ESCOBAR BEJAR	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	(1)
C. MARTHA GARCÍA SANTOYO	SUPLENTE	
C. CUAUHTÉMOC IBARRA GÓMEZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. EDUARDO MIRANDA IBARRA	SUPLENTE	
C. MARIO MORENO CARBAJAL	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. REFUGIO MARÍN RUIZ	SUPLENTE	
C. MARCELINO AMARO MORALES	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINADOS	
C. ADELA VIVANCO MENDOZA	SUPLENTE	
C. DAVID AGUILAR ROBLES	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. CORNELIO MENA KU	SUPLENTE	
C. VIRGINIA SÁNCHEZ LEYVA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. JUANA HERNÁNDEZ BITAL	SUPLENTE	
C. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ	SECRETARIO DE TURISMO	(1)
C. MARTÍN VALLEJO	SUPLENTE	
C. EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTES	(1)
C. JOSÉ LUIS GARCÍA MEDINA	SUPLENTE	
C. ANTONIO CASTELAN GUARNEROS	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. MARIO MORALES NÚÑEZ	SUPLENTE	
C. MARCO ANTONIO BARBA MARISCAL	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. JOSÉ DE JESUS SÁNCHEZ AGUILERA	SUPLENTE	
C. SALVADOR ÁVILA SALCEDA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	
C. ESTEBAN VARGAS JUÁREZ	VOCAL DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	
C. ENRIQUE BETANZOS HERNÁNDEZ	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. NICOLÁS LOZA HURTADO	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
NUEVO LEÓN		
C. RAMIRO MORENO ORTEGA	PRESIDENTE	
C. CÉSAR SERNA ESCALERA	SECRETARIO GENERAL	
C. JOSÉ RODRÍGUEZ SALDIVAR	SECRETARIO TÉCNICO	
C. GILBERTO VÁZQUEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. DIEGO LÓPEZ CRUZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. ENRIQUE ROMERO JASSO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MA. DE JESÚS TOVAR ADALVERDE	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. MA. DEL CARMEN PÉREZ CORTÉZ	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JESÚS GUTIÉRREZ TENORIO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. LOURDES BRAVO	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. PETRA CARRIÓN VÁZQUEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. OMAR GARZA LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. MA. DE LOS ANGELES GUERRERO MEZA	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. ARTURO ROSALES MARTÍNEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. FRANCISCO ARMANDO ESCAMILLA SARMIENTO	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO	

MGLB/JLPG/GRG

12



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
DISTRITO FEDERAL		
ASALARIADOS		
C. ISAIAS GONZÁLEZ CUEVAS	PRESIDENTE	(1)
C. JOSÉ DEL VALLE PÉREZ	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. LORENZO SÁNCHEZ ROSAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. GUSTAVO BERMEJO MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. EUGENIO DEL VALLE RIVAS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. PATRICIA MÉNDEZ MOGUEL	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	(1)
C. LAURA HERNÁNDEZ LEDEZMA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	(1)
C. GILBERTO LAGUNA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. FERMIN LARA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. LULIO VALENZUELA HERRERA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. MARGARITA CABALLERO VELASCO	SECRETARIA DE GRUPOS MARGINADOS	
C. TRINIDAD DIMAS CRUZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. SALVADOR ÁVILA SALCEDO	SECRETARIO DE SECCIÓN ELECTORAL	
C. CARLOS QUINTANA RUIZ	SECRETARIO DE TURISMO	
QUERÉTARO		
C. SABINO VILLANUEVA ROMERO	PRESIDENTE	
C. ROSA ELENA LLANES LÓPEZ	SECRETARIA GENERAL	
C. JOSÉ S. RODRIGO ESPINOSA TOVAR	SECRETARIO TÉCNICO	
C. PATRICIA ÁVILA ÁVILA	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. SALVADOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. TIRSO A. GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MA. DEL CARMEN FDEZ. TERÁN	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. IGNACIO RESENDIZ CABRERA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MARTHA MENDOZA CRUZ	SECRETARIA DE ACCIÓN OBRERA	
C. CLAUDIA M. SÁNCHEZ TREVIÑO	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ROSA MARI MEDINA MEJÍA	SECRETARIA DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. ARACELI CRUZ GARCÍA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JUAN CARLOS GONZÁLEZ BECERRIL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ISRAEL SOLÍS AGUIÑAGA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. ANTONIO GUARDADO RAMÍREZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. JUAN TORRES ESCAMILLA	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. JUAN CALO PAREDES	SECRETARIO DE FINANZAS	
AGUASCALIENTES		
C. ARTURO EFRAIN PRECIADO LÓPEZ	PRESIDENTE	
C. ENRIQUE TISCARENO GUTIERREZ	SECRETARIO GENERAL	
C. MANUEL MACÍAS ARIAS	SECRETARIO TÉCNICO	
C. RAFAEL GALLEGOS CASTRO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ELIAS CRUZ VARGAS MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. BRUNO WALDO SEDANO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. LUIS SALAS VALTIERRA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. SERGIO PRIETO MURUA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. LUIS ANTONIO JUÁREZ MONTES	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ARTURO GUZMÁN MORENO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. ESTHER VALDEZ DURÓN	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. YURI JANETH JUÁREZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. MELBA HERNÁNDEZ TRINIDAD	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. JUAN CERDA VARGAS	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. SERGIO ROMO ESQUIVEL	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
ZACATECAS del 1ro enero al 09 de abril 2007		
C. HORACIO ECHEVERRÍA GALVÁN	PRESIDENTE	
C. RICARDO RUELAS FLORES	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. RAFAEL BRIONES RAMÍREZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. ROCÍO FÉLIX SAUCEDO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. JUAN ANTONIO TRUJILLO MONTOYA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. GLORIA MUÑOZ PÉREZ	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. JESÚS SOLÍS ORTÍZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. DELIA SOTO MEJORADO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. YOLANDA GUTIÉRREZ FRAUSTO	COMISIÓN DE VIGILANCIA	
C. ARTURO PADILLA ALFARO	VICEPRESIDENTE	
C. JOSÉ MANUEL LEDESMA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ESTATALES	(1)
C. ROBERTO HUITRADO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA	(1)

MGLB/JLPG/GRC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. PEDRO CELESTINO GARCÍA	PRESIDENTE DE CADA ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
ZACATECAS del 10 abril al 31 de diciembre 2007		
C. ISAAC FÉLIX SAUCEDO	PRESIDENTE	
C. RICARDO ÁVILA LOERA	SECRETARIO GENERAL	
C. FELIPE RAMÍREZ SOLÍS	SECRETARIO TÉCNICO	
C. J. GUADALUPE ORTEGA MARES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. JESÚS FRANCISCO SOTO DÍAZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. IGNACIO BOTELLO ROCHA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. ANTONIO MÉNDEZ RUBIO	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. ROBERTO HUITRADO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	(1)
C. MAURICIO J. DIP RIVERA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JOSÉ MANUEL LEDEZMA RAMÍREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	(1)
C. RODRIGO SAUCEDO CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. AURELIA JUÁREZ ROSALES	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. ISRAEL ACEVEDO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ARTURO ARELLANO MAGADAN	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. MIGUEL DÍAZ DÍAZ DE LEÓN	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. RUTILIO SALAS CASTAÑEDA	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. RICARDO RUELAS FLORES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	(1)
C. LEONARDO LEYVA DE LIRA	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. MA. DE LOURDES DE JUÁREZ GAYTÁN	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	
C. PABLO ORTIZ AGUILERA	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. JOSÉ GUADALUPE VEGA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. FLOR JUÁREZ ROSALES	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. PABLO GAYTAN GUEVARA	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES	
C. ALBERTO GALLEGOS DÍAZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. ALMA DELIA GONZÁLEZ MEZA	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. LIDIA SÁNCHEZ SORIANO	SECRETARIA DE TURISMO	
C. JUAN GARCÍA CORDOVA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. JAIME FÉLIX SAUCEDO	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	
C. JOSÉ LUIS OVALLE MENDOZA	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. MANUEL CASTAÑÓN	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. ANGÉLICA MARTÍNEZ MENDOZA	COMISIÓN DE VIGILANCIA	
VERACRUZ		
C. JOSÉ MARCELINO AMARÓ MORALES	PRESIDENTE	
C. VÍCTOR HUGO SOLÍS FLORES	SECRETARIO GENERAL	
C. GERARDO ZAPATA GONZÁLEZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. BENJAMÍN MUÑOZ PRADO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. PEDRO ROMERO GUZMÁN	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. RAÚL CRUZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. FÉLIX HERNÁNDEZ ÁVILA	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. EUGENIO PANUAYA VALENCIA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MÓNICO CRUZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. FABIÁN GÓMEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. PEDRO CERECEDO ALARCÓN	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. NORMA DEL CASTILLO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JOSÉ RIVERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ESTELA GARCÍA DEL CASTILLO	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. BONIFACIO ORTEGA ZAVALETA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. ARTURO SARABIA JÁCOME	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
NAYARIT del 1ro enero al 09 junio 2007		
C. JUAN ALONSO ROMERO	PRESIDENTE	
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDESMA	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. JULIA SOTO BRAVO	SECRETARIA TÉCNICO	
C. MANUEL MORENO RUELAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	(1)
C. FELICIANO ARJONA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. VALENTÍN DECENA SANTANA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. JANETH GUADALUPE HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. ROBERTO ROMERO ISLAS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	(1)
C. RAFAEL DELGADO GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. RAFAEL GONZÁLEZ CASTILLO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. MAYNA D. ZAMORA CHÁVEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. LUIS ALBERTO BERUMEN L.	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. SAMUEL SANDOVAL QUIINTANILLA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. IGNACIO LANGARICA QUINTANA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. SACRAMENTO MANZO GUZMÁN	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	(1)
NAYARIT del 10 junio al 31 diciembre 2007		
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LEDESMA	PRESIDENTE	(1)
C. MIGUEL MARTÍNEZ LEDESMA	SECRETARIO GENERAL	
C. SACRAMENTO MANSO GUZMÁN	SECRETARIO TÉCNICO	(1)
C. RAÚL SILVA RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. SERGIO MARTÍN ZAMORA SANTOYO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. ADÁN NESTA CASTAÑEDA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MARISELA SONIA SANTIAGO	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. RAFAEL ARBIZU JAUREGUI	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. J. NATIVIDAD GONZÁLEZ BOLAÑOS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. SANTOS MANZANO PULIDO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. RITA RODRÍGUEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. MAURICIO RODRÍGUEZ DÍAZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. CARLOS ROBERTO ALVARADO CONTRERAS	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. SAMUEL DELGADO CORDERO	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. DAVID DELGADO CORDERO	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. ARMANDO CÁRDENAS NIZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. MIGUEL MANZO VILLANUEVA	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. MARÍA DE LOS ÁNGELES VILLANUEVA GAXIOLA	SECRETARIA DE TURISMO	
C. CARMEN SÁNCHEZ BENÍTEZ	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	
C. PONCIANO GARCÍA RUFINO	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ACEVES	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. JAVIER RUIZ CARROZCO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. JOSÉ GUADALUPE PEÑA DE ANDA	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES	
C. ROSALÍO ROMERO ARELLANO	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. ARACELI MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. BALTASAR GONZÁLEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. ROBERTO ROMERO ISLAS	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	(1)
C. SERGIO LÓPEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. LEOPOLDO MARTÍNEZ LEDESMA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. FIDEL RAMOS ECHEVERRÍA	COMISIÓN DE VIGILANCIA	
COLIMA del 1ro enero al 09 marzo 2007		
C. DAVID ORTEGA QUITERIO	PRESIDENTE	(1)
C. ARCEÑO VILLANUEVA MUÑOZ	SECRETARIO GENERAL	
C. DORA A. GARCÍA CÁRDENAS	SECRETARIA TÉCNICO	(1)
C. SILVA VALDEZ LUPERCIO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	
C. ALEJANDRO DELGADO GUDINO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. EDUARDO SOLÍS CERNA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	(1)
C. JORGE MUNGUÍA CASTAÑEDA	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. MARCOS MENDÍES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MANUEL S. PANTOJA ELICEA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. VÍCTOR GARCÍA JUÁREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. RODOLFO MONTENEGRO CASTILLO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. MARCIA CÁRDENAS ROMERO	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JORGE ANDRÉS MEZA REAL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. GLORIA ELIA LARIOS IBÁÑEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. MARÍA BARRIGA VILLASEÑOR	SECRETARIA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. SILVINO GUILLÉN SOLANO	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. MIGUEL GUTIÉRREZ MEJÍA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ARTURO VILLANUEVA GAYTÁN	SECRETARIO DE FINANZAS	
COLIMA 10 marzo al 31 diciembre 2007		
C. BERNARDINO SOTO PÉREZ	PRESIDENTE	
C. DORA ADRIANA GARCÍA CÁRDENAS	SECRETARIA GENERAL	(1)
C. CRESCENCIO ARREGUÍN CASTAÑEDA	SECRETARIO TÉCNICO	
C. HERIBERTO MIRANDA AGUILAR	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MANUEL MEZA JIMÉNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. EDUARDO SOLÍS CERNA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	(1)
C. JUAN CARLOS CHÁVEZ MENESES	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. EVA MIRANDA AGUILAR	SECRETARIA DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. LEONARDO BALTASAR BLANCO	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. MARÍA GUADALUPE TREJO AYALA	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. MIGUEL GUTIÉRREZ MEJÍA	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	(1)
C. ADRIANA ARANDA BECERRA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JORGE ZEPEDA LEAL	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. PATRICIA CARLOS PÉREZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. EVANGELINA ALVAREZ VALENCIA	SECRETARIA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. CIRILO MARTÍNEZ GRANADOS	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. ESTHER MORENO	SECRETARIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. MARITZA BENITEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE FINANZAS	
SAN LUIS POTOSÍ		
C. MARIANO FRANCISCO TRISTAN RODRÍGUEZ	PRÉSIDENTE	
C. HILARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ	SECRETARIO GENERAL	
C. NICOLÁS IBARRA ALMENDARIZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. SANTIAGO CANO MARCIAL	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MIGUEL LÓPEZ ZAPATA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. HÉCTOR SERNA CAMACHO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. NÉSTOR MORALES NUÑEZ	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. HUMBERTO LOREDO MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JERÓNIMO RUIZ DELGADO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ROBERTO ESPINOZA CASTILLO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. MA. GUADALUPE MENDOZA LARA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. MARTÍN ANTONIO CEBALLOS TREJO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. SALVADOR TORRES GÓMEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. JOSÉ PILAR GÓMEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. JESÚS CRUZ SANTOS	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ALBERTO SALDANA OSHIRO	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. RUBÉN NUÑEZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE TRANSPORTE	
MORELOS del 1ro de enero al 28 septiembre 2007		
C. JOSÉ ANTONIO VILLARREAL DÍAZ	PRÉSIDENTE	
C. MARCO ANTONIO RUIZ ESTRADA	SECRETARIO GENERAL	
C. ELENO VÁZQUEZ ENRIQUEZ	SECRETARIO TÉCNICO	(1)
C. SILVESTRE MENDOZA VILLALOBOS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. PORFIRIO SALTO ALVAREZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. MARIO SÁNCHEZ PLIEGO	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. HERLINDA LIDIA BARONA DÍAZ	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. FELIPE SALGADO CARRANZA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. DAVID CASTILLO ALCALÁ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. ABRAHAM LÓPEZ JUÁREZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. FAUSTO BARRERA CASTRO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. BERTA VARGAS RIVERA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. ARTURO LÓPEZ DURÁN	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. VICENTE SERRANO REYES	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. AMADO LÓPEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. JOSÉ SALTO ÁLVAREZ	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. LAURENCIO DÍAZ MORALES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	(1)
C. CLAUDIA EUNICE ISLAS CORTÉS	SECRETARIA DE FINANZAS	
C. MARGARITA GUZMÁN PÉREZ	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS	
C. ROMÁN ROJAS ALMARAZ	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. ENRIQUE MIRANDA	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. MARIO ADOLFO GARCÍA ÁLVAREZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. REYNA ANTÚNEZ GARCÍA	SECRETARIA DE GRUPOS MARGINALES	
C. ALBERTO GARCÍA REZA	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. FELIPE FUENTES SALGADO	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. PATRICIA BELTRÁN OLIVAN	SECRETARIA DE TURISMO	
C. GUSTAVO LUNA BANDALA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
MORELOS del 29 septiembre al 31 diciembre 2007		
C. LAURENCIO DÍAZ MORALES	PRÉSIDENTE	(1)
C. JOSÉ MARÍA ROMÁN DÍAZ	SECRETARIO GENERAL	
C. ROMÁN ROJAS ALMARAZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. LUIS FERNÁNDEZ GUERRERO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN POLÍTICA	
C. ELENO VÁZQUEZ ENRIQUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	(1)
C. MARCO ANTONIO REYNA MEDINA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. JUAN NAVARRO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	

MGLB/JLPG/GRG

16



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2209/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. ALEJANDRO ROSALES GROVAS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. GUADALUPE MERCADO ADAME	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. GABRIEL NÚÑEZ AGUIRRE	SECRETARIO DE DEPORTE Y CULTURA	
C. LETICIA CORTÉS VILLA	SECRETARIA DE GRUPOS MARGINALES	
C. FELICITAS MORALES VILLEGAS	SECRETARIA DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. VERÓNICA BARRERA BARRERA	SECRETARIA DE EQUITAD Y GÉNERO	
HIDALGO		
C. JAVIER MORENO RAMÍREZ	PRESIDENTE	
C. CARLOS ROJAS ESCOBEDO	SECRETARIO GENERAL	
C. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ORDUÑA	SECRETARIO TÉCNICO	
C. SIMÓN ESCÁRCEGA REYES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. EUSTOLIO ESCORCIA GÓMEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. ÁNGEL GALO PAREDES	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. ALFONSO DÍAZ MORENO	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. JOSÉ ALBERTO GARCÍA CUEVAS	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. JOSÉ ALEJANDRO FRAGOSO RAMÍREZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. OLIVER JULIÁN GONZÁLEZ IBARRA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ALFREDO HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. JUANA ÁLVAREZ ZAMORA	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. LUIS ESCÁRCEGA FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ALEJANDRO MENESES VÁZQUEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. FABIÁN GALO PAREDES	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. JUAN MANUEL GRANADOS CUESTA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. VICENTE CARLOS CABRERA ORTEGA	SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL	
MICHOACÁN		
C. LORENZO ESCOBAR BEJAR	PRESIDENTE	(1)
C. RAÚL RAMÍREZ CASTRO	SECRETARIO GENERAL	
C. GUILLERMO NAVARRO AREVALO	SECRETARIO TÉCNICO	
C. MIGUEL BARBOZA OROZCO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. HERIBERTO ESPINOZA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. GAMALIEL ENRIQUE FULGENCIO MOLIN	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. JOSÉ MANUEL LAGUNAS VERA	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. GUILLERMO PÉREZ SALINAS	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. EDUARDO CHÁVEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. OSCAR GARCÍA VELAZCO	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. EFRAIN ORTIZ AREVALO	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. MARIELA PINZÓN NÚÑEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JUAN JOSÉ MEZA LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. RODOLFO RODRÍGUEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. MA. DEL CARMEN GUZMÁN EQUIHUA	SECRETARIA DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. VALENTÍN SANDOVAL GARCÍA	SECRETARIO DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. VICTORIA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA DE FINANZAS	
C. FERNANDO MAGAÑA MAGDALENO	SECRETARIO DE FOMENTO AL DEPORTE	
C. ADOLFO JIMÉNEZ CORIA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
GUANAJUATO		
C. JACOBO CABRERA LARA	PRESIDENTE	
C. HUMBERTO GONZÁLEZ MEDINA	SECRETARIO GENERAL	
C. IVÁN JACOBO CABRERA HERNÁNDEZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. JOSÉ ANTONIO REGALADO BECERRA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. JAIME CARRILLO ESPARZA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. HÉCTOR MANUEL ZAMORA OLEA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. ANA CECILIA PÉREZ CALVILLO	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. SIXTO ZÚNIGA SOTO	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. FORTINO BATRES GÓMEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. LICINIO SÁNCHEZ MENDOZA	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
L. ROGELIO GUERRERO DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. PAULA ONOFRE SUÁREZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. MARCELA JASSO GÓMEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. MA. DE LA LUZ ORTIZ BELTRÁN	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. EULOGIO SÁNCHEZ PADRÓN	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. MA. DEL ROCÍO MANCERA MEDRANO	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. SERGIO BETANZOS CARRALES	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. LUIS ERNESTO REYES MANRIQUEZ	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. J. JESÚS MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIO DE TRANSPORTE	

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. VICTORIANO FERNÁNDEZ LUNA	SECRETARIO DE COMITÉS MUNICIPALES	
TLAXCALA del 1ro enero al 09 febrero 2007		
C. EDUARDO VAZQUEZ MARTINEZ	PRESIDENTE	(1)
C. CRISTINA LEAL DELGADO	SECRETARIO GENERAL	
C. MOISÉS SORIA CRUZ	SECRETARIO TÉCNICO	
C. ALFONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. HIPÓLITO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. JOEL TEXIS SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. LUZ TZONI ARELLANO	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. LIRA RAMOS CALVA	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MA. DEL REFUGIO PÉREZ PERÉZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. CIRO GARCÍA CORTÉZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. DOLORES COYOTZI NEGRÓN	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. SILVIA AMADOR AGUILAR	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. DANIA HUERTA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. OCOTLAN AYONA GAMEZ	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. PABLO FLORES XILOTL	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. HUMBERTO CERVANTES VIEYRA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. RADIAO HERNÁNDEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. ESCARLET HERNÁNDEZ LÓPEZ	COMISIÓN DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
C. SERAFIN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ACTOS Y EVENTOS	
TLAXCALA del 10 febrero al 31 diciembre 2007		
C. GERARDO SOSTENES RODRIGUEZ MARTINEZ	PRESIDENTE	
C. MARIA DE LA LUZ PALESTINA RAMÍREZ	SECRETARIA GENERAL	(1)
C. BARBARA HERNÁNDEZ MALDONADO	SECRETARIA TÉCNICA	
C. ARTURO MEZA CUAUTENCOS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. ADALBERTO HERNÁNDEZ CADENA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. ALFREDO DOMINGUEZ SOLÍS	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. ANASTASIO VELÁSQUEZ FLORES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MAURICIO MUNOZ ZECUA	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. NANJI RUIZ MORALES	SECRETARIA DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. CARLOS GARCÍA LÓPEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. DANIELA JOVITA MEDINA MUÑOZ	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JORGE ANASTASIO HERNÁNDEZ CORTÉS	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. FRANCISCO HERNÁNDEZ MALDONADO	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. VALENTÍN JARAMILLO PÉREZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. CATALINA PÉREZ GARCÍA	SECRETARIA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. FERNANDO FERNÁNDEZ NAVA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. LUIS LUNA REYES	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. CLAUDIO CAPILLA TIECO	SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS	
C. MIGUEL FLORES CARRILLO	SECRETARIO DE OPERACIÓN POLÍTICA	
C. HUMBERTO SÁNCHEZ ROMERO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. FLORINA SÁNCHEZ CABALLERO	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
C. RAÚL ARRIAGA OCADIO	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES	
C. SERGIO AMARO SALAS	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. MARTÍN PÉREZ HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. GERARDO FLORES ZAMORA	SECRETARIO DE TURISMO	
C. UBALDO GÓMEZ DÍAZ	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. SUSANA RAMÍREZ PÉREZ	SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE	
C. GERARDO PÉREZ FLOREZ	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. PEDRO SALDAÑA ROMANO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. PABLO FLORES XILOTL	COMISIÓN DE VIGILANCIA	
YUCATÁN		
C. JOSÉ IGNACIO LEY KÚ	PRESIDENTE	
C. PEDRO OXTE CONRADO	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. MARIO CHUC NAAL	SECRETARIO TÉCNICO	
C. MIGUEL AMADO PECH VARGAS	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MANUEL DÍAZ SANTOYO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. RICARDO HERRERA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. VICTORIA AYALA PAT	SECRETARIA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. MANUEL CAUICH UICAB	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. MAURO MEDARDO LÓPEZ ROJAS	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JOSÉ URBANO PECH TEC	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. JOSÉ CONCEPCIÓN ACOSTA PUC	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. ROSARIO CARDENA ESCALANTE	SECRETARIA DE ACCIÓN FEMENIL	

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

NOMBRE	CARGO	REFERENCIA
C. JORGE CARLOS AYALA JIMÉNEZ	SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. ESTELA LÓPEZ	SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. VÍCTOR DZIB ESTRELLA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. SANTIAGO APOSTOL SALAS PÉREZ	SECRETARÍA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
QUINTANA ROO		
C. JOSÉ ACEVEDO GARCÍA	PRESIDENTE	(1)
C. MARIO MACHUCA SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL	(1)
C. MARTÍN DE LA CRUZ GÓMEZ	SECRETARIO TÉCNICO	(1)
C. CONCEPCIÓN FAJARDO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. MARTINIANO MALDONADO FERRO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. WILFRIDO E. BARROSO CISNEROS	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. MARTHA PATRICIA RUIZ CONTRERAS	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. NAZARIO COHUO PECH	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. DAMASO HERNÁNDEZ MARIN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. ISAIAS BERMUDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. NORMA RIVERO ARGAEZ	SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. IGNACIO MORALES LÁZARO	SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL	
C. SAUL SALVADOR SALAZAR SAVIDO	SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL	
C. ARANDO NOVELO SÁNCHEZ	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. MANUEL PUERTO OSORIO	SECRETARÍA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
BAJA CALIFORNIA		
C. JOAQUÍN OCTAVIO PARADA RUIZ	PRESIDENTE	
C. JULIO FELIPE GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIO GENERAL	
C. RAMÓN CASTORENA MORALES	SECRETARIO TÉCNICO	
C. JOSÉ LUIS CORTÉZ DE LA FUENTE	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	
C. JESÚS JOSÉ ORTIZ MIRANDA	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES	
C. LEONCIO FORTUNATO AMADOR	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	
C. JESÚS JAVIER MERINO DUARTE	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
C. AARÓN PALLARES ACEVES	SECRETARIO DE ACCIÓN CAMPESINA	
C. JORGE ALFREDO GPE. ESCOBAR SÁNCHEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN OBRERA	
C. JOSÉ JOB FLORES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA	
C. JOSÉ DE JESÚS PANTOJA TORRES	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS	
C. BLANCA LIZETH CANEDO DURÁN	SECRETARÍA DE ACCIÓN FEMENIL	
C. JULIO ALAN GARCÍA MUÑOZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	
C. LUIS ANTONIO PARADA RUIZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL	
C. EDMUNDO MEZA MEZA	SECRETARIO DE PENSIONADOS Y JUBILADOS	
C. ALTAGRACIA VALENZUELA OCHOA	SECRETARÍA DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA Y NO ASALARIADOS	
C. FELIPE SAUCEDO RUBALCAVA	SECRETARIO DE CAPACITACIÓN POLÍTICA	
C. GERARDO OCTAVIO PARADA ZAYAS	SECRETARIO DE FINANZAS	
C. OSCAR LINO SANABIA PEINADO	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	
C. MARIO JAVIER CASTAÑEDA BEZALVIVAZO	SECRETARIO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	
C. HILARIO LOMELI HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE GRUPOS MARGINALES	
C. RAMIRO DÍAZ VALADEZ	SECRETARIO DE GRUPOS INDÍGENAS	
C. FRANCISCO DÍAZ MONTAÑO	SECRETARIO DE EQUIDAD Y GÉNERO	
C. ENRIQUE SANDOVAL AVILEZ	SECRETARÍA DE TURISMO	
C. MIGUEL ARTURO GONZÁLEZ MENDOZA	SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES	
C. CRESCENCIO ARENAS CASTRO	SECRETARIO DE CULTURA Y DEPORTE	
C. HUMBERTO RAMIRO VACA RAMÍREZ	SECRETARIO DE ENLACE CON AGRUPACIONES	
C. ARIEL ESPINOZA MONTAÑO	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
C. GREGORIA CHAVEZ TORRES	COMISIÓN DE VIGILANCIA	

Como se observa en el cuadro anterior, los directivos referenciados con (1) en la columna de "REFERENCIA" se encuentran registrados en más de un cargo, por lo que será necesario que informe de los periodos en los que estas personas colaboraron en cada uno durante el ejercicio 2007.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede en el ejercicio 2007.

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

- En caso de que existan pagos, deberá aperturar la cuenta de "Servicios Personales", subcuenta "Remuneraciones a Dirigentes", en la cual deberá registrar la totalidad de las remuneraciones otorgadas a los dirigentes de su agrupación.
- En su caso, proporcionar las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- Proporcionar los comprobantes originales a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, copia de los cheques con los que se efectuaron dichos pagos; así como los estados de cuenta donde aparezcan cobrados.
- En su caso, proporcionar los contratos de prestación de servicios respectivos, en los cuales se detallen las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), 49-A, párrafo 1, inciso a), fracción II, en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 7.1, 7.6, 7.7, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 14.2, 18.2, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 23.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Servicios Generales

1. De la revisión a la cuenta "Servicios Generales", subcuenta "Teléfono", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental comprobantes por concepto del pago de teléfono; sin embargo, de la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2007,

MGLB/JLPG/GRC

20



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

específicamente a las cuentas de Activo Fijo y Servicios Generales, se observó que su agrupación no reporta bienes inmuebles ni gastos por concepto de arrendamiento. A continuación se detallan los comprobantes en comento:

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE				IMPORTE
	NUMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	
PE-01/01-07	714210	17-01-07	Teléfonos de México, S.A. de C.V.	Pago de teléfono	\$1,140.00
PE-03/02-07	714301	16-02-07			1,064.00
PE-07/03-07	878239	14-03-07			1,054.00
PE-12/04-07	889253	17-04-07			1,052.00
PE-16/05-07	ilegible	21-05-07			1,073.00
PE-24/06-07	771425	14-06-07			1,065.00
PE-28/07-07	712078	17-07-07			1,090.00
PE-33/08-07	715201	23-08-07			1,288.00
PE-40/09-07	714381	24-09-07			1,131.00
PE-45/10-07	ilegible	ilegible			1,141.00
PE-50/11-07	715193	26-11-07			1,212.00
PE-60/12-07	712059	28-12-07			3,453.00
TOTAL					\$15,763.00

Cabe señalar que si el bien inmueble no es propiedad de su agrupación, tuvo que haber sido dado en comodato representando un ingreso para su agrupación, el cual debe ser reportado como una aportación en especie de asociados o simpatizantes, según sea el caso; para tal efecto deberá realizar los registros contables correspondientes.

Resulta importante aclarar que dado que el comodato es un contrato a título gratuito por el que se transfiere el uso de un bien, lo que se debe reportar es precisamente el valor de uso, es decir, el monto que su agrupación tendría que pagar en caso de que arrendara dicho bien.

Asimismo, se le recuerda que las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente en el ejercicio que reporta no podrán entregar bienes a título gratuito o en comodato a su agrupación.

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- En el caso de que el inmueble que utiliza su agrupación no sea de su propiedad, deberá presentar el contrato de comodato debidamente firmado, en el que se puedan cotejar los datos del bien en comento, así como el valor de uso y la persona que lo otorgó en comodato.
- Realizar las correcciones que procedan a su contabilidad.

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

- Las pólizas en las que se refleje el registro respectivo con el recibo de la aportación de asociados y simpatizantes "RAS-APN" anexo a la misma, así como las cotizaciones que la amparen.
- Proporcionar los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los cuales se reflejen los registros correspondientes de los ingresos y/o egresos.
- El control de folios "CF-RAS-APN", en forma impresa y en medio magnético.
- Proporcionar el inventario al 31 de diciembre de 2007 en el que se detalle el bien inmueble otorgado en comodato.
- El registro en cuentas de orden de los bienes en comodato.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 1.3, 2.2, 2.6, 2.8, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 14.2, 20.1, 20.3 y 20.5 del Reglamento de mérito.

Gastos por Amortizar

De la revisión a la cuenta "Gastos por Amortizar", subcuenta "Voz Magonista", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental facturas que no reúnen la totalidad de requisitos fiscales, toda vez que se expidieron con antelación a la fecha de impresión. A continuación se detallan los casos en comento:

REFERENCIA CONTABLE	FACTURA					
	NÚMERO	FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-40/10-07	1044	11-12-07	09-10-07	David Covarrubias Cisneros	100 Revistas tamaño carta 22 páginas de Revista Magonista correspondiente al mes de octubre de 2007.	\$10,499.50
PD-43/11-07	1050		13-11-07		100 Revistas tamaño carta 22 páginas de Revista Magonista correspondiente al mes de noviembre de 2007.	10,499.50
TOTAL						\$20,999.00

MGLB/JLPG/GRG

22



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, párrafo 1, inciso k), en relación con el 34, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 7.1 y 14.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con los numerales 29, párrafos primero, segundo y tercero y 29-A, párrafos primero, fracciones III y VIII, además del segundo del Código Fiscal de la Federación y en la Regla 2.4.19 párrafo primero, fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de abril de 2006 y 25 de abril de 2007.

Cuentas por Cobrar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007 presentada por su agrupación, específicamente en las "Cuentas por Cobrar", se observó la existencia de un saldo el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
		CARGO	ABONO	
1-10-103 DEUDORES DIVERSOS				
VALENCIA TRUJILLO MICHEL V	\$2,500.00	\$0.00	\$0.00	\$2,500.00
GALVAN VARGAS VICTOR E	1,458.00	0.00	0.00	1,458.00
GALVAN RUIZ FCO. JOSE	1,239.00	0.00	0.00	1,239.00
TOTAL DEUDORES DIVERSOS	\$5,197.00	\$0.00	\$0.00	\$5,197.00
SANDOVAL BARRERA ALEJANDRO	\$0.06	\$0.00	\$0.00	\$0.06
LESSO ROCHA LUIS	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
SANCHEZ GUERRERO FEDERICO	1,019.78	0.00	0.00	1,019.78
GARCIA GARCÍA MARINO GABRIEL	600.00	2,500.00	2,500.00	600.00
TOTAL GASTOS POR COMPROBAR	\$3,619.84	\$2,500.00	\$2,500.00	\$3,619.84
TOTAL	\$8,816.84	\$2,500.00	\$2,500.00	\$8,816.84

Procede señalar que los saldos positivos en dichas cuentas por cobrar al cierre del ejercicio de 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúen sin haberse comprobado, serán considerados como no comprobados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.7 del Reglamento de la materia; en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su Agrupación deberá proceder a la recuperación de dichas cuentas durante el

MGLB/JLPG/GRG



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio No.: UF/2209/2008

ejercicio de 2008, comprobar la correcta aplicación y destino del recurso, así como reportarlo en el Informe Anual correspondiente a este último, salvo que se informe en su oportunidad la existencia de alguna excepción legal.

Pasivos

Cuentas por Pagar

Al verificar la Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2007, específicamente en la Cuenta por Pagar "Acreedores Diversos" presentada por su agrupación, se observó la existencia de un saldo, el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	SALDO INICIAL ENERO 2007	MOVIMIENTOS		SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
		CARGO	ABONO	
2-20-202 ACREEDORES DIVERSOS				
GAMBA DAVALOS JAIME B.	\$201.14	\$0.00	0.00	\$201.14
TOTAL ACREEDORES DIVERSOS	\$201.14	\$0.00	0.00	\$201.14

Procede señalar que el saldo reflejado en dicha cuenta por pagar al cierre del ejercicio 2007 y que al cierre del ejercicio siguiente continúe y no se encuentre debidamente soportado, será considerado como ingreso no reportado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19.8 del Reglamento de la materia, en consecuencia, a efecto de no incurrir en el supuesto previsto en la normatividad en comento, su agrupación deberá proceder a la liquidación de dicha cuenta durante el ejercicio de 2008 y comprobar el origen del pasivo, salvo que se informe en su oportunidad de la existencia de alguna excepción legal. Por otra parte, su agrupación debe considerar lo establecido en el artículo 2.9 del Reglamento de la materia, en relación a que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia las personas a las que se refieren los párrafos 2 y 3 del artículo 49 del Código de la materia podrán realizar condonaciones de deuda o bonificaciones a su agrupación.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su Agrupación presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2007 para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes. De igual forma, adjunto a este oficio le acompaño copia certificada de las facturas que presentó con motivo de la revisión, en virtud de que las originales servirán de base para llevar acabo la circularización correspondiente con el proveedor que realizo operaciones con su Agrupación Política Nacional.

MGLB/JLPG/GRC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio No.: UF/2209/2008

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 49-A, párrafo 2, inciso b) del Código vigente hasta el 14 de enero de 2008, así como del numeral 15.1 del Reglamento de la materia, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

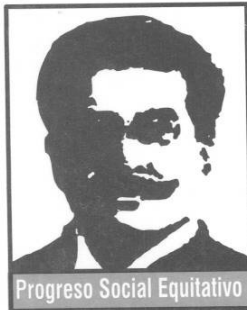
ATENTAMENTE

**LIC. HUGO S. GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.
C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. Minutario.

MGLB/JLPG/GRS

25



A.P.N. “Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx
MÉXICO, D.F., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

LIC. HUGO S. GUTIERRES HERNANDEZ ROJAS
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS
P R E S E N T E.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE
LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA

19 SEP 2008
17:40Hrs

RECIBIDO

El Encargado, Daniel Gómez

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NO. UF/2209/2008, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2008, Y EN APEGO AL ARTICULO 35, PÁRRAFOS 11 Y 12 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE HASTA EL 14 DE ENERO PASADO, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2007.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34, PARRAFO 4, EN RELACION CON EL 38, PARRAFO 1, INCISO K) Y 49-A, PARRAFO 2, INCISOS a) Y b), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE HASTA EL 14 DE ENERO DE 2008, 14.2, 15.1 Y 15.2 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

CONFORME A LO ANTERIOR, PROCEDEMOS A CONTESTAR RESPECTO A LOS RUBROS MENCIONADOS EN EL CITADO OFICIO LO SIGUIENTE:

SALDO INICIAL

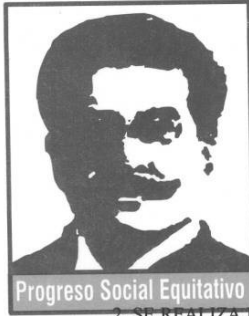
1. SE PROCEDE HACER LAS CORRECCIONES AL INFORME ANUAL, PROPORCIONÁNDOSE EL FORMATO “IA-APN” – INFORME ANUAL CON LAS CORRECCIONES PROCEDENTES AL FORMATO EN COMENTO IMPRESO Y EN DISCO MAGNETICO.

INFORME ANUAL

1. PARA ACLARAR EL AUTOFINANCIAMIENTO POR LA DIFERENCIA DE \$ 1.93 SE HIZO LA RECLASIFICACION CORRESPONDIENTE; YA QUE DICHA DIFERENCIA NO FUE POR ALGUN EVENTO DE AUTOFINANCIAMIENTO QUE HALLA REALIZADO LA AGRUPACIÓN, SINO QUE CORRESPONDE A DIFERENCIA EN PAGOS Y PARA ACLARAR TAL SITUACIÓN SE PROPORCIONA SU INTEGRACION DE LA SUIGUIENTE FORMA:

1.1 SE PROPORCIONA LA POLIZA DE INGRESOS 4 DEL 31 DE DIC. DE 2007.

1.2 SE PROPORCIONA LA POLIZA DE INGRESOS 5 AL 31 DE DIC. DE 2007 DE RECLASIFICACION DE CUENTAS Y SU SOPORTE DOCUMENTAL Y EL AUXILIAR RESPECTIVO.



A.P.N. “Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

2. SE REALIZA EL DETALLE O DESGLOSE DE CADA CONCEPTO QUE INTEGRA LOS IMPORTES REPORTADOS EN EL INFORME ANUAL CORREGIDO, MODIFICADO Y APEGÁNDONOS A LA NUEVA NORMATIVIDAD; EN LOS INCISOS A) Y B), DEL APARTADO II.

2.1 SE PROPORCIONAN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES .

GASTOS EN ACTIVIDADES ESPECIFICAS

GASTOS EN EDUCACIÓN Y CAPACITACION POLÍTICA

1. SE SUSTITUYEN LOS RECIBOS CON LOS DATOS SOLICITADOS, Y SE AGREGA UNA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y SE ANEXA A SUS RESPECTIVAS POLIZAS , YA QUE ASI LO ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO EN COMENTO.

GASTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIOECONÓMICA Y POLITICA

1. SE RATIFICA EL RECIBO CON LOS DATOS SOLICITADOS, EN FORMA ECONOMICA EN VIRTUD DE QUE DICHO PRESTADOR DE SERVICIO, NO SE ENCUENTRA EN EL DISTRITO FEDERAL POR EL MOMENTO, SIN ENBARGO, A TRAVES DE SUS FAMILIARES SE LOGRO OBTENER UNA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS SEÑALADO, Y SE ANEXA A SU RESPECTIVA POLIZA. CON EL OBJETO DE CUMPLIR CON EL NUEVO REGLAMENTO.

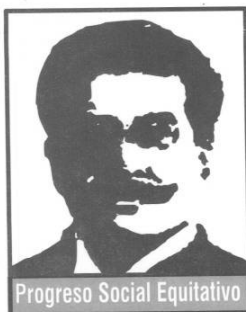
GASTOS EN TAREAS EDITORIALES

1. SE SUSTITUYEN LOS RECIBOS CON LOS DATOS SOLICITADOS, Y SE AGREGA UNA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y SE ANEXA A SUS RESPECTIVAS POLIZAS , YA QUE ASI LO ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO EN COMENTO.

GASTO EN ACTIDADES ORDINARIAS

1. . SE SUSTITUYE LE RECIBO CON LOS DATOS SOLICITADOS, Y SE AGREGA UNA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y SE ANEXA HA SU RESPECTIVA POLIZA , YA QUE ASI LO ESTABLECE EL NUEVO REGLAMENTO EN COMENTO. Y EN RELACION A (1) SE ANEXA TAMBIEN EL CONTRATO DE SERVICIOS PRESTADOS INDEPENDIENTES.

2. EN REALACION A ESTE PUNTO CAYO LA AGRUPACIÓN EN UN ERROR DE AÑO DE EMISIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR , EL UNICO ARGUMENTO SANO QUE ARGUMENTAMOS ES QUE ES EL IMPRESOR DE LA REVISTA VOZ Y FORO MAGONISTA Y MEDIANTE COTEJO DE SU CONSECUTIVO DE FACTURAS ,CHECAMOS QUE CORRESPONDE MAS O MENOS AL MES DE JUNIO DE 2007.



A.P.N. “Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

ORGANOS DIRECTIVOS

1. EN CUANTO AL DIRECTIVO C. FEDERICO SANCHEZ GUERRERO, QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO CON UN MISMO CARGO, EN DIFERENTES COMITES, ME PERMITO INFORMARLE QUE SU COLABORACIÓN EN AMBOS COMITES FUE DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2007.

ASI MISMO INFORMAMOS QUE POR LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2007, NO SE LE HIZO PAGO ALGUNO.

CABE SEÑALAR QUE DEL PERSONAL DIRECTIVO UNICAMENTE SE LE HICIERON PAGOS AL C. FEDERICO SANCHEZ GUERRERO POR UN TOTAL DE PERCEPCIONES DE \$ 32,500.00 EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACION POLÍTICA Y SE LE REMUNERO POR HONORARIOS ASIMILABLES. A SALARIOS. MISMOS QUE ESTAN PLENAMENTE IDENTIFICADOS EN COTABILIDAD.

2. REFERENTE AL PERSONAL RESTANTE QUE FORMA PARTE DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS SEÑALADOS EN EL PUNTO NO. 2 DE ESTE RUBRO DEL MENCIONADO OFICIO NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO 2007.

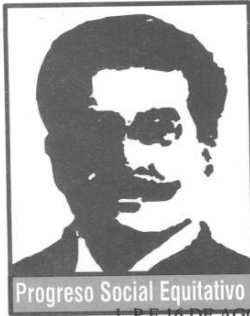
2.1. EN CUANTO A LOS DIRECTIVOS REFERENCIADOS CON (1) EN LA COLUMNA DE “REFERENCIA” QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN MAS DE UN CARGO, AL RESPECTO LE INFORMO QUE LA DUPLICIDAD SE DEBE A QUE FORMAN PARTE DE LOS COMITES ESTATALES Y EN BASE A SU TRABAJO Y MILITANCIA SE LES RECONOCE Y PASAN A FORMAR PARTE DEL C.E.N. DE LA AGRUPACIÓN. IGUALMENTE SOBRE LOS PERIODOS QUE NOS SOLICITAN DONDE HAN EJERCIDO EL CARGO, SON DIFERENTES Y ESTA INFORMACIÓN FUE ENTREGADA EN TIEMPO Y FORMA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, LA CUAL NOS CONTESTO MEDIANTE EL OFICIO DEPP/DPPF/0718/2007, DE FECHA 28 DE MARZO DEL MISMO AÑO FIRMADO POR EL MTRO. FERNANDO AGISS BITAR EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL CUAL SE ANEXA COPIA FOTOSTÁTICA Y EN EL CUAL TAMBIEN SE PUEDE CONSULTAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

SERVICIOS GENERALES

1. SE PROPORCIONA EL CONTRATO DE COMODATO DE FECHA 5 DE ENERO DE 2007, ASIMISMO LE INFORMAMOS QUE NO REALIZAMOS LAS COTIZACIONES QUE ESTA H. AUTORIDAD A TRAVES DEL NUEVO REGLAMENTO NOS OBLIGA.

CUENTAS POR COBRAR.

EN RELACION A ESTE PUNTO SE PROCEDIO A DEPURAR EL SALDO DE LAS CUENTAS EN COMENTO Y SU INTEGRACION FUE ASI:



A.P.N. "Ricardo Flores Magón"

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

1. P.E.16 DE AGOSTO DE 2003 GASTOS POR COMPROBAR MICHEL V. VALENCIA T. \$ 2500.00 SOPORTE DOCUMENTAL SIN REQUISITOS FISCALES.
2. P.D. 34 DEL 31/DIC/2005 SEGÚN AUXILIAR GALVAN VARGAS \$ 1,458.00 SEGÚN AUXILIAR.
- 3..P.D.35 DEL 31/12/2005 SEGÚN AUXILIAR GALVAN RUIZ \$ 1,239.00 SEGÚN AUXILIAR.
4. P.D. 6 DEL MES DE MARZO DE 2003 DIFERENCA EN COMPROBACIÓN DE GASTOS POR 0.06 CENTAVOS. ,SE PROPORCIONA POLIZA Y SOPORTE DOCUMENTAL.
5. P.E. 1 SOBRE Ch. 050 DE MAYO DE 2003 - LESSO ROCHA LUIS- \$ 2,000.00, SE PROPORCIONA SOPORTE DOCUMENTAL EN POLIZA.
6. GASTOS POR COMPROBAR -FEDERICO SANCHEZ- \$ 1019.78 VARIAS POLIZA DE EGRESOS Y DIARIO DE 2004 ,DIFERENCIA EN SALDO DE LA CUENTA. SEGÚN AUXILIAR.
7. P.E. 66 DEL 3 DE JULIO DE 2006. -GARCIA GARCIA MARINO GABRIEL- \$ 600.00 GASTO NO COPROBADO , SE PROPORCIONA EL AUXILIAR.

CUENTAS POR PAGAR

DICHO SALDO EN COMENTO ESTA PENDIENTE ARA EL EJERCICIO DE 2008.

SIN MAS POR EL MOMENTO LE REITERO MI MAS SICERA SOLIDARIDAD

FERMIN LARA JIMÉNEZ
Seretario de Finanzas